

APROXIMACIÓN: DIGNIDAD Y CONTADURÍA PÚBLICA

Análisis de algunas historias de vida

Jonathan Valencia Giraldo

Universidad del Valle

Facultad de ciencias de la Administración

Contaduría Pública

zarzal

2019

APROXIMACIÓN: DIGNIDAD Y CONTADURÍA PÚBLICA

Análisis de algunas historias de vida

Jonathan Valencia Giraldo

Monografía de grado

director de la Monografía

PhD. William Rojas Rojas

Profesor titular

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias de la Administración

Contaduría Pública

Zarzal

2019

Tabla de contenido

Introducción	6
Capítulo 1: Bases que dieron origen a la investigación.	8
1 Problema de investigación	8
1.1 Antecedentes de investigación	8
1.2 Planteamiento del problema de investigación	10
1.3 Formulación de la cuestión problemática	13
1.4 Justificación	13
1.5 Objetivos del proyecto	14
1.5.1 Objetivo general	14
1.5.2 Objetivos Específicos	14
2 Aspectos Metodológicos	15
2.1 Metodología	15
2.1.1 Identificación de datos secundarios.	17
2.1.2 Identificación de datos primarios.	17
Capítulo 2: Referentes teóricos.	20
3 Fundamentación teórica	20
3.1 Generalidades del planteamiento de Kant: Virtud, Humanidad, y Dignidad en Kant.	20
3.2 Economía ética y ciudadanía activa.	25
3.3 Consenso universal de dignidad y humanidad	31

3.4	Perspectiva humanista del grupo de investigación ‘Nuevo Pensamiento Administrativo’	
		33
3.5	De las relaciones de poder	36
Capítulo 3: Algunos campos de acción profesional del contador público		41
4	Referentes y campos de acción profesional del contador público colombiano.	41
4.1	Economía y contabilidad: relación y aportes científicos	43
4.2	Contaduría pública y sociedad: obligación con el interés público.	46
Capítulo 4: Referentes del ejercicio público y privado de la contaduría pública.		50
5	Algunos contextos en los que el contador público colombiano puede ejercer su profesión.	50
5.1	Ejercicio de la contaduría pública en el plano público.	50
5.2	Ejercicio de la contaduría pública en el plano privado.	52
Capítulo 5: Hallazgos del trabajo de campo		56
6	De las emociones del autor	56
7	Dignidad humana: ¿cómo se ve afectada en el ejercicio profesional contable?	60
7.1	Análisis de los relatos	60
7.2	Resultados del análisis	74
7.2.1	De las prácticas que el contador público puede encontrar como nocivas para su dignidad humana en el ejercicio de su profesión.	75
7.2.2	De las prácticas que afectan o dignifican la humanidad del contador público en su ejercicio profesional.	76

8	Palabras finales.	81
9	Referencias bibliográficas	83

Introducción

Mientras tomaba la clase de metodología de la investigación contable tuve la mala fortuna de ser uno de los últimos estudiantes en decidir cuál sería el tema central de mi monografía. A diferencia de otros compañeros que me comentaban sus apuros para elegir un tema debido a que estaban preocupados por no graduarse el semestre siguiente (preocupación que nunca tuve), mi problema radicaba en que deseaba disfrutar el proceso de investigación de mi proyecto de grado. Lo llamaba problema porque ‘limitaba’ la búsqueda, puesto que, además de la autoexigencia que me planteaba, tenía claro otra cosa: no quería abordar en mi trabajo de grado como tema central la teneduría de libros, aspectos financieros, tributarios o similares.

Así pues, fue en una tarde de lectura en la biblioteca cuando de pura casualidad encontré un libro titulado, *Modernidad & Inhumanidad: lo inhumano en la organización y en el trabajo* que me inspiró a trabajar en el tema de esta monografía. -Lo hallado en aquel libro fue una mezcla de humanidades y administración, áreas de estudio que hasta ese día pensaba que eran incompatibles.

Después de realizar aquella lectura, y otros artículos escritos por el maestro Fernando Cruz Kronfly, fue que surgió una idea cautivante, por lo menos para mí: la posibilidad de que el Contador Público esté llevando a cabo prácticas organizacionales y personales que pueden o han podido afectar su dignidad humana en el ejercicio profesional.

La hipótesis de que el contador público pueda o haya podido ver lesionada su dignidad humana mientras ejerce o ejercía su profesión, nació después de comprender a Cruz Kronfly, cuando señala en una de sus tesis que las empresas son un ‘núcleo’ para la práctica de actos inhumanos; dicho en otras palabras, lo que intenta explicar el maestro Cruz Kronfly es que la lucha por el poder dentro de la organización -empleador o jefe demostrando su superioridad

mientras el empleado intenta subir de rango y adquirir tal ‘poder’- da origen a un ambiente propicio para lesionar la humanidad del empleado y el trabajador.

Pues bien, esta monografía nació para explorar la idea de que el contador público puede o ha podido ver lesionada su dignidad humana mientras ejerce su profesión. Con ella se intenta determinar cuáles acciones en el ejercicio profesional tienen afectación de la dignidad humana del contador público. Es indudable que la respuesta a mi pregunta nacerá del análisis de lo que señale un grupo de contadores públicos. Así se podrán analizar las posibles causantes de lesiones a la dignidad humana del profesional contable.

El trabajo consta de seis capítulos. En el primer capítulo se encuentran los lineamientos bases que dieron origen al proyecto de investigación; el segundo, consta de los aspectos teóricos que guían el desarrollo del trabajo de campo y que, por supuesto, aterriza al lector sobre el núcleo de esta monografía; el tercer capítulo desglosa algunos campos de acción profesional donde la contabilidad ha sido y ha servido como referente; el cuarto, contextualiza dos planos donde el contador puede desenvolverse profesionalmente: Empresa privada y Empresa pública. El quinto capítulo se puede considerar el más interesante, puesto que es allí donde se ejecuta el análisis de las prácticas individuales y organizacionales que pueden llegar a afectar dignamente, o su contrario, dignificar la humanidad del contador público; Por último, el capítulo seis contiene las palabras finales del trabajo.

Puede decirse que la importancia de este trabajo podría verse en la necesidad de seguir explorando como algunos profesionales contables pueden caer en la desgracia de afectar su propia dignidad humana en el ejercicio profesional. Claro, también es posible que los profesionales de otras áreas del conocimiento pueden tener dichas afectaciones.

Capítulo 1: Bases que dieron origen a la investigación.

El primer capítulo contiene la información que da el origen a la idea de investigación, es decir, los primeros pasos que conciben el trabajo de campo. En este se encuentra la problemática que el autor identificó y que, por consiguiente, decide investigar; también se encuentra la justificación del trabajo así como los objetivos que el autor consideró pertinentes para el fin de la investigación.

1 Problema de investigación

1.1 Antecedentes de investigación

Las siguientes investigaciones se eligieron por su aporte al tema nuclear de esta monografía. Las contribuciones que dan estos trabajos van desde aspectos teóricos (conceptos, autores, y demás) hasta aspectos metodológicos (recolección y tratamiento de la información), lo que facilita el proceso investigativo.

-PÉREZ, Germán Alonso; URBANO ORTIZ, Romario. **La dignidad de los contadores públicos.**

Esta monografía resulta relevante y útil para el trabajo que aquí se desarrolla, ya que ayuda a comprender como profesionales de la contabilidad pueden ver violada su dignidad. Los autores desarrollaron los objetivos de manera que argumentada lo que facilita al lector comprender la idea que querían estudiar: dignidad profesional. Los autores desarrollaron un marco de referencia donde se describía el concepto de dignidad humana y dignidad profesional, esto desde diferentes puntos de vista de algunos autores como Kant y Habermas.

Hecho esto, los autores determinaron algunos factores que podrían considerarse nocivos para el menoscabo de la dignidad profesional del contador público, a partir de la ética y la moral

profesional. -factores que pueden llegar a servir como referencia para la investigación que aquí se desarrolla-

Posteriormente, estudian algunas situaciones dentro de la organización que podrían afectar la dignidad profesional del contador público, esto, desde la información recolectada por el cuestionario. Dicho cuestionario estaba diseñado para recolectar tres tipos de información: cuestiones personales, preguntas acerca de la profesión y el ejercicio, y por último diseñaron algunas preguntas que ayudaron a medir técnicamente las sensaciones de vulnerabilidad de la dignidad profesional.

Con la información recolectada los autores evidenciaron que algunos de los contadores públicos preferían estar en su cargo actual pese a las condiciones que lo afectan dignamente; justificando que, con la condición del mercado laboral, existe un alto riesgo de no conseguir otro empleo. También expresaron que, debido a los plazos de entrega, los contadores se ven obligados a trabajar fuera del horario laboral; esfuerzo que no se ven laureados por los directivos; por el contrario, lo ignoran y lo desmeritan.

-ESPINOSA VALENCIA, Adriana. Subjetividad y poder en la organización empresarial: un estudio de caso.

Este trabajo de investigación hecho por la Candidata a doctora Adriana Valencia Espinosa, docente de la Universidad del Valle, y publicado en la revista INNOVAR, toma como pie de anclaje para desarrollar su trabajo cuatro entrevistas aplicadas a extrabajadores de la compañía Carvajal.

La profesora comienza su trabajo investigativo haciendo una referencia teórica de los estudios organizacionales donde se enfatiza en la subjetividad, las relaciones del poder, y acción organizacional; y otras teorías que ayudan a sustentar el tema central.

Una vez que toma inicio la aplicación teórica en la información recolectada, la autora hace una travesía por diferentes declaraciones de los entrevistados (estos hacen memorias de sus años laborales en la organización, lo que hacían antes, durante y después de la crisis económica de la empresa), y estudia la posible influencia de la organización Carvajal en la subjetividad de los entrevistados.

Para concluir el estudio Espinosa hace una síntesis bastante interesante:

Entre los elementos comunes se encuentran la formación y la capacitación como un mecanismo de inculcación ideológico, mediante el cual se asientan las ideas sobre los rasgos, las características y las actitudes del trabajador de Carvajal. Otro dispositivo común es la evaluación que se identificó como el medio por excelencia para calificar, clasificar y castigar (2017, p. 119).

Este trabajo de investigación, al ser una tesis de maestría en organizaciones tiene fundamentos muy importantes que servirán de apoyo para la realización de esta monografía. Además, lo más útil de la investigación en mención es el tratamiento que la autora le da a la información recolectada de las entrevistas, pues analiza minuciosamente cada declaración de los entrevistados, logrando identificar los factores que han podido menoscabar al trabajador (estos factores son sustentados a través de diferentes autores), incluso cuando el mismo trabajador no logra notar una afectación en su subjetividad.

1.2 Planteamiento del problema de investigación

Gran parte de los estudios empresariales desde que iniciaron hace un siglo aproximadamente (Calleja, 2011), han tenido baja propensión a la crítica social y a la subjetividad. Dichos estudios se basaban en lo cuantificable, en la objetividad y racionalidad de la información empresarial; en otras palabras, la información utilizada para estudiar la administración giraba en torno a un objetivo fundamental¹: Maximizar beneficios.

¹ Los estudios de Frederick Taylor, Henry Fayol, e incluso de la escuela ‘humanista’ de Elton Mayo, ejemplifican claramente lo que se quiere proponer cómo: *estudiar la administración desde el objetivo empresarial*. Como

Sin embargo, en la década de los setenta, según Montaña² (Carvajal, 2013), emerge el estudio crítico -posterior al nacimiento de los estudios organizacionales europeos- que, pese a su baja aceptación en los Estados Unidos, es acogido ampliamente en la investigación organizacional europea. El estudio crítico organizacional tiene sustentación diferente porque la información no se limita a los objetivos empresariales, sino que busca apoyo en otras ramas del conocimiento para desarrollar su línea investigativa, por lo que se puede observar en dichos trabajos herramientas tanto de administración como de sociología, filosofía, psicoanálisis, historia e incluso literatura (Montaña, 2013).

Es desde aquella línea de investigación organizacional que nacen nuevas preocupaciones, tanto sociales como personales acerca del *management* y sus procesos dentro de las organizaciones empresariales. Preocupaciones que se plasman en los trabajos de investigación con enfoque crítico y que describen posibles irregularidades dentro de la organización empresarial que pueden o han podido afectar al trabajador. Siguiendo aquella línea crítica el maestro Cruz Kronfly menciona (2002):

(...) Desde hace muchas décadas, las organizaciones empresariales públicas y privadas han venido insistiendo en la necesidad de considerar al subordinado en su seno y en los procesos de trabajo, como un ser humano. ¿Por qué razón tanta insistencia, respecto de algo que parece tan obvio? (...) ¡Que descubrimiento!: el trabajador y el empleado también son seres por igual, no lo sabíamos. ¡Y que generosidad el admitirlo! Finalmente, ¡que ‘novedad’ de algo tan obvio! (p. 15).

Sin embargo, es importante resaltar que las afectaciones que pueden llegar a existir en las relaciones de poder no se deben exclusivamente al entorno empresarial, puesto que Foucault en

referencia a lo inmediatamente anterior es importante recordar las palabras de Cruz Kronfly (2010): “La denominada administración ‘científica’ no fue pensada, desde los tiempos de Frederick Taylor, para generar conocimiento como valor agregado a la ‘ciencia humana o social’, sino para organizar los procesos de trabajo de un modo que fueran más productivos, propósito vigente hasta nuestros días” (Barrios y Rojas, p. 15).

² CARVAJAL, Baeza Rafael. Estudios críticos de la organización: qué son y cuál es su utilidad. Cali: Universidad del Valle, 2013. Hirose clasifica las teorías administrativas entre teorías funcionales y analíticas. A su vez, identifica a la vertiente crítica -donde se podría catalogar esta monografía- dentro de las teorías analíticas.

1981 dejó claro que el ejercicio del poder existe dentro de cualquier relación entre individuos (Foucault, 2018); pues, ha de observarse como los individuos que participan en las relaciones interpersonales dentro de cualquier grupo social intentan exaltar la diferencia para negar la igualdad del otro, buscando demostrar la superioridad entre uno y otro, de mostrar que se es mejor, de resaltar un logro, un triunfo, de exponer la diferencia económica, intelectual y física; y no solo por el hecho de sentir poder, sino de anhelarlo, porque aquel que no goza de los privilegios que el otro sí, busca a cualquier precio obtenerlos (Kronfly, 2003).

Son dichas relaciones las que hacen necesario comprender el ambiente laboral en el cual convive el Contador Público en el ejercicio de su profesión; puesto que él, como empleado, vive una constante presión en su relación laboral que le obliga a cumplir los objetivos que demanda la gerencia (utilidad operacional) mientras a su vez debe cumplir una responsabilidad social que le fue otorgado por el Gobierno al obtener su título profesional (fe pública).

De este modo, es posible comprender que las Contadoras y Contadores Públicos pueden vivir en su ejercicio profesional tensiones entre la legalidad y los intereses de la gerencia y/o propietarios de los entes económicos.

Es necesario, estudiar las prácticas profesionales de los Contadores Públicos para entender como ellos viven la dignificación de su profesión, o su contrario. Si bien, se sabe que todo profesional debe ser respetado en la organización, también se sabe que en las organizaciones hay tramas y luchas latentes por el poder, como lo describía Kronfly (2002), entre el empleado-empleado, trabajador-empleado, empleador-gerencia, y gerencia-empleados de confianza.

Por lo tanto, es desde el entramado y complejo vivir diario dentro de la organización moderna donde emerge este proyecto exploratorio que intenta estudiar cómo el profesional

contable vive y relata sus experiencias de trabajo, pues ¿quién más que él conoce los dilemas éticos y morales a los que debe enfrentarse en su ejercicio profesional?

En tal sentido, esta monografía pretende explorar como algunos Contadores Públicos con experiencia en su labor -mínimo cinco años-, pueden dar cuenta de prácticas individuales y organizacionales que pueden o han podido afectar su dignidad humana en el ejercicio de su profesión.

1.3 Formulación de la cuestión problemática

¿cuáles son las prácticas personales y organizacionales que han afectado o pueden afectar la dignidad humana del contable en su ejercicio profesional?

1.4 Justificación

El tema que aquí se estudia está pensado para obtener un conocimiento subjetivamente nuevo (Kronfly; 2002) que permita que su autor se forme para entender las prácticas que pueden o han podido expresarse en el ambiente laboral y que afectan la dignidad. Si bien, el profesional contable tiende a llevar a cabo acciones que se consideran comunes al ejercer su profesión, es importante, tanto para él como para la profesión, identificar cual o cuales de aquellas actividades que desarrolla diariamente en su labor pueden o han podido afectar su dignidad humana.

El tema central de esta monografía puede entenderse porque su autor está buscando comprender aquellos referentes que permiten comprender lo que se conoce como el espíritu humanista que ha dado origen al desarrollo crítico en las ciencias de la administración, especialmente en el campo profesional de la Contaduría Pública.

Este estudio de investigación puede generar aportes para consolidar la importancia del pensamiento crítico dentro del currículo de cualquier área de estudio de la Universidad del Valle,

incluyendo, por supuesto, la facultad de ciencias de la administración y el programa de contaduría pública.

Finalmente, es necesario resaltar que el trabajo que aquí se desarrolla puede servir como base para realizar trabajos monográficos similares que vayan fortaleciendo esta perspectiva de trabajo en contabilidad y en otras áreas del conocimiento.

1.5 Objetivos del proyecto

1.5.1 Objetivo general

-Analizar algunas de las prácticas organizacionales y personales que afectan y pueden afectar la dignidad del contador público en su ejercicio profesional.

1.5.2 Objetivos Específicos

-Sistematizar los referentes y los campos de acción profesional del contador público colombiano,

-Caracterizar algunos de los principales contextos en los que el contador público puede ejercer su profesión.

-Identificar prácticas organizacionales y de personas naturales que pueden hacer que el Contador Público pueda encontrarlas como nocivas para su dignidad humana.

-Identificar algunas prácticas organizacionales y personales que en el ejercicio de la profesión contable afectan la dignidad del Contador Público.

2 Aspectos Metodológicos

Para facilitar al lector su entendimiento acerca del proceso de investigación que se desarrolló en esta investigación es menester describir ciertos aspectos metodológicos que se utilizaron en el desarrollo de este estudio.

En el primer punto se describe la metodología que se utiliza en este trabajo detallando el tipo de investigación y el método desarrollado para cumplir cada uno de los objetivos específicos. Posteriormente, en el segundo punto se describen las diferentes herramientas que ayudaron a recolectar tanto información bibliográfica como de la fuente primaria de información, es decir, de los contadores públicos.

2.1 Metodología

La naturaleza metodológica de esta investigación es puramente cualitativa con enfoque descriptivo, ya que en esta no se manejan los valores numéricos como objetivo de valoración, sino los relatos que los entrevistados dan al autor. Además, según Cerda (1993)

una de las funciones principales del método descriptivo es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada dentro del marco conceptual de referencia. (...) Otra de las tareas fundamentales de la descripción (algunos plantean que es la tarea por definición de la descripción), es el acto de describir las partes, categorías o clases que componen un objeto de estudio, o en su defecto, describir las relaciones que se dan entre el objeto de estudio con otros objetos (p. 73-74).

Así, en esta investigación se analizan algunas relaciones de poder que se dan dentro de las organizaciones empresariales entre el contador público con sus superior y subalternos, para posteriormente catalogarlas como prácticas individuales y organizacionales que pueden llegar a afectar la dignidad humana del contador público en su ejercicio profesional. Las categorías que sirvieron de análisis se pueden enumerar en seis aspectos principales:

- 1) Autoestima: Desde este aspecto se analiza se ve afectado el contador público en el trato que él recibe de sus superiores o que él da a sus subalternos, es decir, como se afecta la autoestima a partir de las relaciones de humillación, maltrato o demás. Así, es posible que el profesional pueda sentir presiones o presionar a sus subalternos para renunciar a su dignidad.
- 2) Sentimientos y emociones: Aquí se puede considerar las formas y acciones de quienes rigen en la organización que excluyen o invisibilizan la humanidad del contador público, o en un sentido propio del contador público hacia sus subalternos.
- 3) Mentira: Desde la mentira se analiza si el contable niega o justifica las acciones de sus superiores o acciones propias hacia sus subalternos que afectan la dignidad humana de los empleados de la organización.
- 4) Imposición: Aparentemente la imposición podría entrar en la categoría número dos (2) porque la imposición busca minimizar o eliminar la humanidad de un individuo, sin embargo, el análisis de imposición que se da en esta investigación se da a partir de las ‘órdenes’ que reciben o dan los contadores públicos y que son tan comunes dentro de la organización que no se consideran nocivas (respeto por las líneas de mando).
- 5) Derechos: En esta categoría entrarían tanto los parámetros establecidos en la declaración de derechos humanos como en la declaración de la organización internacional del trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Ahora bien, para cumplir los objetivos específicos se llevó a cabo los siguientes procesos (el orden jerárquico que se ha dado a estos puntos se debe a su nivel de importancia):

2.1.1 Identificación de datos secundarios.

Cesar Bernal (2010) describe como fuentes secundarias toda fuente de información sobre el tema que se va a investigar; generalmente son fuentes bibliográficas (aunque entran en esta categoría cualquier medio de información).

Para efectos de esta investigación se tomó como principal fuente de información secundaria algunas bibliografías que ayudaron a establecer los parámetros de análisis y descripción de dignidad, humanidad, y demás para sí cumplir el objetivo principal. Además, se incluyeron en los datos secundarios información bibliográfica que se aparta un poco del trabajo de campo pero que sirvieron para contextualizar al lector y cumplir los objetivos específicos.

2.1.2 Identificación de datos primarios.

Como se plasmó en el párrafo anterior, los datos secundarios fueron la base y sustento para la recolección de los datos primarios, en otras palabras, sin información conceptual no se habría podido establecer los parámetros y preguntas de las entrevistas.

La información de los datos primarios se utilizaron para identificar las prácticas organizacionales y personales que pueden hacer que el contador público pueda encontrarlas como nocivas para su dignidad humana; para lo cual se realizaron entrevistas a tres (3) contadores públicos con cinco (5) o más años de experiencia en el sector privado. Dichas entrevistas fueron de carácter semiestructurado; esto con el fin de darle libertad a los entrevistados al momento de contar sus relatos y así obtener información adicional e importante por parte de los entrevistados para así analizarla y cumplir el objetivo de la investigación.

Para complementar la información de los datos primarios es necesario mencionar lo siguiente:

-De la información que se desea obtener de las entrevistas. El objetivo que se desea desarrollar con la aplicación de las entrevistas es identificar las prácticas organizacionales -de la gerencia o superiores hacia el contador público- y personales -del contador hacia sus subalternos- que pueden hacer que el contador público pueda encontrarlas como nocivas para su dignidad humana (tal como se describía anteriormente); por lo tanto, la entrevista se estructuró de manera que fuese fácil para el investigador identificar y analizar dichas prácticas a partir de la información y los relatos de los entrevistados.

-De las categorías en la entrevista. Debe ser claro para el entrevistado que se pretende identificar tanto las prácticas **organizacionales** como las **personales** que él o ella pueda encontrar como nocivas para su dignidad humana. Por lo tanto, antes de llevar a cabo las entrevistas se manifestó al entrevistado que el fin de la entrevista era identificar dichas prácticas a partir de la información que ellos brindaban.

-Del diseño de la entrevista. Una vez conocido la información que se deseaba recolectar con las entrevistas y posteriormente identificar las categorías que se clasifican dentro de ella, se diseñó una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas; dichas preguntas no limitan la entrevista, es decir, no se preguntó lo mismo a cada entrevistado, ya que dependiendo de sus experiencias laborales fue necesario eliminar, cambiar o agregar preguntas. Estos cambios, eliminaciones o agregaciones que se hicieron a la entrevista tienen como base y sustento -como se plasmó anteriormente- la información bibliográfica. Lo que significa que las preguntas de las entrevistas, a pesar de variar con cada entrevistado, cumplen siempre el objetivo a alcanzar.

-De los entrevistados. Los tres (3) participantes que voluntariamente ofrecieron sus relatos a partir de sus experiencias laborales para ser analizadas son todos del género masculino³,

³ Es cierto que la intención del autor era recopilar información tanto de contadores como de contadoras, sin embargo, el proceso de búsqueda no fue nada fácil debido al tipo de información que se iba a recolectar, por lo que

tenían más de cinco (5) años de experiencia laboral en empresas privadas y actualmente ejercen su profesión exclusivamente al servicio de la educación. Por cuestiones de seguridad -así se exigió por parte de los entrevistados- se decidió evitar cualquier nombre o información que permita identificar las empresas para las cuales ellos trabajaron, así como sus nombres reales; por lo cual, los entrevistados serán conocidos como: Antonio, Nikola y Adam.

muchos de los prospectos a entrevistar no se sentían cómodos relatando sus experiencias negativas y positivas en el transcurso de su vida laboral.

Capítulo 2: Referentes teóricos.

3 Fundamentación teórica

En este capítulo se recogen todos los fundamentos que sirven de apoyo para el análisis de la información que se obtiene de los entrevistados. En la primera parte se detallan los planteamientos generales de dignidad y humanidad en Kant; ideas que serán el recurso base para identificar los principios de dignidad humana. Seguidamente se abordan algunos pensamientos que Adela Cortina considera importantes para el reconocimiento de la humanidad en la economía moderna.

También se consideró importante mencionar algunas declaraciones que han sido clave para el reconocimiento de la dignidad y la humanidad a nivel global. Dicho apartado nació de uno de los planteamientos de Adela Cortina en el que se detalla la importancia de las declaraciones como fundamento para un posterior evento de activismo ciudadano.

En los últimos dos apartados se da un acercamiento a las concepciones de inhumanidad en las organizaciones empresariales que han sido analizadas por el grupo de investigación “Nuevo pensamiento administrativo” de la Universidad del Valle; y algunas ideas sobre el poder y las relaciones de poder que Michel Foucault dejó plasmadas en algunas entrevistas que se le realizaron. Esto último es de gran importancia para el análisis de campo porque aclara algunas ideas sobre lo positivo y/o negativo del poder y las relaciones que giran en torno a él.

3.1 Generalidades del planteamiento de Kant: Virtud, Humanidad, y Dignidad en Kant.

Para esclarecer lo que *Kant* consideraba como virtud, humanidad, y finalmente como dignidad; se toma como referencia el ejemplar titulado *Metafísica de las Costumbres*, puesto que, según Manuel García Morente (Kant, 2003), es el trabajo ético mejor fundamentado de

Immanuel Kant: “Por eso mismo es la Fundamentación la obra moral de Kant donde su pensamiento ético llega a mayor claridad de expresión y en donde se encuentran las fórmulas más felices y preñadas de sentido” (p. 2).

De la doctrina de la virtud. *Kant* expone su idea sobre la virtud de la siguiente manera:

El principio supremo de la doctrina de la virtud es el siguiente: obra según una máxima de fines tales que proponérselos pueda ser para cada uno una ley universal -según este principio, el hombre [ser humano] es fin tanto para sí mismo como para los demás, y no basta con que no esté autorizado a usarse a sí mismo como medio ni a usar a los demás (con lo que puede ser también indiferente frente a ellos), sino que es en sí mismo un deber del hombre proponerse como fin al hombre en general. (Kant, 1995, p. 249-250)

Con lo anterior, Kant establece una regla universal que determinaría lo que convierte al hombre y a la mujer en seres virtuosos: **es un deber proponerse como fin al hombre en general.** De esta manera, se puede tener una noción de aspectos, comportamientos, actitudes, acciones, y demás; que convertirían al hombre y a la mujer en seres virtuosos.

Siguiendo dicha idea, se puede concluir que bajo esta perspectiva cualquier humano que lleve a cabo prácticas que tengan como fin al otro que convive en su entorno, dejando de lado las diferencias, o el interés propio; sería un hombre o mujer virtuosa:

Pero comparado con los fines humanos, que tienen todos obstáculos que contrarrestar, es cierto que el valor de la virtud misma, como valor de su propio fin, sobrepasa ampliamente el valor de toda utilidad, de todos los fines empíricos y de todas las ventajas que pueda tener siempre como consecuencia. (Kant, 1995, p. 252)

(...) de tal modo que el hombre está obligado tanto a pensarse a sí mismo como a pensar a cualquier otro hombre como su fin (a lo que se llama usualmente deberes de amor a sí mismo y del amor al prójimo), expresiones que se toman aquí en sentido impropio, porque para amar no puede haber directamente ningún deber, pero sí para realizar acciones a través de las cuales el hombre se propone a sí mismo y a otros como fin. (Kant, 1995, p. 269)

Atendiendo a las ideas de *Kant*, la doctrina de la virtud consiste en mantener al hombre como un fin. Para lograr esto, el hombre y la mujer deben tener cualidades, tomar decisiones, y

actuar con virtud hacia los individuos que conviven a su alrededor. Es evidente, entonces, que cualquier cualidad, decisión, o acción que pueda poner en riesgo, o llegue a afectar la humanidad de aquellos que conviven alrededor; utilizándolos de modo servil, o como herramientas para lograr un objetivo propio, convertiría a dicho hombre [humano] en un ser sin virtud. De tal manera, toda persona que carezca de virtudes, puede o podría lesionar la dignidad humana de sus semejantes, lo que a su vez lesionaría la dignidad humana de sí mismo.

Pues bien, para esclarecer por qué el individuo no virtuoso puede lesionar su propia dignidad humana, en la medida que niega la del otro, es necesario describir la humanidad y dignidad según Kant.

De la humanidad. Según Kant, todo hombre y toda mujer lleva intrínseco su humanidad, y no puede negarse, deshacerse o privarse de ella: “La humanidad en su persona es el objeto del respeto que él puede exigir a cualquier hombre, y del que él tampoco ha de privarse.” (Kant, 1995, p. 299)

Tomando como base lo anterior, es necesario decir que: Según Kant, la humanidad está en nosotros y no es posible privarla del ser humano. Esto no quiere decir que no se puede ver afectada, así, a pesar de la imposible eliminación de la humanidad del hombre y de la mujer, existe la posibilidad de que tal humanidad se vea lesionada.

Con lo anterior nacen dos cuestionamientos importantes: ¿Cómo puedo lesionar la humanidad de aquel hombre o de aquella mujer que convive a mi alrededor?, y ¿cómo puedo ver lesionada mi propia humanidad?

Si bien Kant no describe cada una de las acciones, actitudes o cualidades que pueden llegar a lesionar la humanidad del hombre; sí deja algunas ideas que se pueden tomar como referencia. Dichas referencias se encuentran detalladas en sus ideas sobre la dignidad.

De la dignidad. La idea general de Kant acerca de la dignidad es la siguiente:

Ahora bien, el hombre, considerado como persona, es decir, como sujeto de una razón práctico-moral, está situado por encima de todo precio; porque como tal no puede valorarse solo como medio para fines ajenos, incluso para sus propios fines, sino como un fin en sí mismo, es decir, posee una **dignidad (un valor interno absoluto)**, gracias a la cual infunde respeto hacia él a todos los demás seres racionales del mundo, puede medirse con cualquier otro de esta clase y valorarse en pie de igualdad. (Kant, 1995, p. 298-299)

Kant es claro al decir que todo ser humano posee una dignidad, y que este es un *valor interno absoluto*. Este valor absoluto (dignidad) pone a todo ser humano al mismo nivel de igualdad y respeto, con lo que se puede pensar una idea: Cualquier acción, actitud o cualidad que tenga como finalidad faltar el respeto del otro, o sirva para demostrar la superioridad propia para con los demás, sería objeto de lesión para la dignidad del semejante. Las actitudes, cualidades o demás, que causarían daño a la dignidad del hombre y la mujer, no existen solo para con los otros, sino que existe para todo individuo, por lo que podría lesionar su propia dignidad.

Así, sabiendo que no es posible negar o privar la humanidad del hombre, y que la dignidad convierte a todos los seres humanos en iguales -igualdad que se logra a través del respeto-; es posible pasar a conocer algunos ejemplos que sirven de base para identificar prácticas que puedan afectar la dignidad humana, tanto propia como del otro.

Kant sostiene sobre la autoestima:

(...) su escaso valor como hombre animal no puede perjudicar a la conciencia de su dignidad, como hombre racional y, atendiendo a esta última, no debe renunciar a la autoestima moral; es decir, no debe intentar alcanzar su fin, que es en sí mismo un deber, humillándose y de un modo servil, como si se tratara de un favor; no debe renunciar a su dignidad, sino mantenerse siempre en sí la conciencia de la sublimidad de su posición moral, y esta autoestima es un deber del hombre hacia sí mismo. (Kant, 1995, p. 299)

Con el apartado anterior, se comprende que, según Kant, el humano no debe utilizar a sus semejantes para alcanzar un fin, y tampoco debe permitirse ser humillado, utilizado, o renunciar

a su dignidad para que el otro alcance su objetivo -sea el que fuere-. Por el contrario, debe mantener su posición moral y autoestima por encima de todo. Según Kant, cuando el hombre traiciona su dignidad se convierte en un ser que carece de respeto por sí mismo:

De nuestra comparación sincera y precisa con la ley moral (con su santidad y rigor) tiene que seguirse inevitablemente una verdadera humildad: pero del hecho de que seamos capaces de tal legislación interna, del hecho de que el hombre (físico) se sienta obligado a venerar el hombre (moral) en su propia persona, tiene que seguirse a la vez la elevación y la suprema autoestima, como sentimiento del propio valor interno, según el cual el hombre no puede venderse por ningún precio y posee una dignidad que no puede perder, que le infunde respeto por sí mismo. (Kant, 1995, p. 300)

Aquí queda claro que *el hombre no puede venderse por ningún precio*, puesto que posee una dignidad, la cual debe mantener con el fin de infundir respeto hacia sí mismo. En caso contrario, es decir, si el hombre (moral) lleva a venderse, entonces será un humano que carece de dignidad y, por lo tanto, de virtud.

Por ejemplo, para Kant la mentira indigna, veamos lo que dice literalmente:

Por medio de aquella [la mentira] el mentiroso se convierte en objeto de desprecio a los ojos de otros, **pero por la mentira interna** se convierte en objeto de desprecio a sus propios ojos, lo cual es todavía peor, y atenta contra la dignidad de la humanidad en su propia persona. (Kant, 1995, pág. 291)

Con ese apartado, Kant ha dejado plasmado para siempre la idea de que la mentira interna atenta contra la dignidad humana propia. Para terminar esta breve síntesis de lo que piensa Kant sobre la virtud, humanidad, y dignidad; es importante mencionar que cualquier actitud, acción, o demás, cuyo fin sea el bienestar y la felicidad del hombre en general, convertiría al actor en un ser virtuoso y, por lo tanto, digno de respeto. La humanidad es imposible de eliminar o privar del hombre y la mujer, puesto que está intrínseca dentro de cualquier humano, y cualquier intención de negarla se convertiría en una lesión de humanidad.

Por último, la dignidad es pie de igualdad para todo ser humano, igualdad que se logra a través del respeto, y cualquier intención de desafiar la igualdad del otro se considera a luz de Kant, una lesión para la dignidad humana, tanto del otro como propia.

3.2 Economía ética y ciudadanía activa.

Anteriormente se describía algunos de los principios éticos y morales que desarrolló Immanuel Kant. Tales principios pueden servir de fundamento en diferentes áreas, por ejemplo, en la contaduría pública (tal y como en esta monografía) y, por supuesto, en la economía (como lo ha hecho Adela Cortina).

Adela Cortina plantea su primera concepción de economía ética en su artículo *Ética pública desde una perspectiva dialógica*. Allí se puede observar como utiliza principios éticos y los lleva al campo de la economía, con lo cual pretende lograr un fundamento para el cambio social. Sin embargo, allí mismo Adela también plantea los obstáculos que debe enfrentar el establecimiento de una economía ética. Asimismo, detalla algunos efectos contraproducentes entre lo que se pretende lograr cuándo existe un crecimiento de la economía y lo que sucede en realidad.

La idea general de Cortina (2008) consiste en una economía incluyente, benévola con los que no tienen nada económico para ofrecer, igualitaria, etc. Sin embargo, se observa que el sistema funciona totalmente diferente, esto es, los pobres, por ejemplo; enfermos, delincuentes, analfabetas, etc., solo son importantes en la medida que ‘muevan’ la economía. Así, dichas personas son para las empresas un potencial económico mientras que para los estados son sinónimo de gasto (Foucault, 2018).

Tómese, por ejemplo, las siguientes declaraciones de Michel Foucault:

Se trata de una familia. Pero los costos [de manutención para los presos] son menores de lo que se cree; además, [dichos costos] son racionales. Generan incluso una ganancia. Si los miramos con más detenimiento, son la confirmación de la racionalidad. Los delincuentes sirven a la sociedad económica y política. Sucede otro tanto con los enfermos. Basta con pensar en el consumo de productos farmacéuticos y en todo el sistema económico, político y moral que vive de eso. No se trata de contradicciones; no hay restos, ningún grano de arena en la máquina. La situación forma parte de la lógica del sistema. (2018, p. 61)

De manera que una economía ética, si se comprende bien la idea de Cortina, debería tomar a estos individuos que generalmente son invisibles económicamente y tratarlos con el respeto y dignidad que estos merecen, sin ser vistos exclusivamente como un ‘costo’ desde el punto de vista estatal, o ‘ganancia’ desde el plano privado. Sin embargo, existe según Macpherson (2005) un individualismo que impide el desarrollo de una economía de este tipo, por lo que es necesario hablar de dicho obstáculo a continuación.

Individualismo como obstáculo para establecer una economía ética. Según la idea de Alejandro Llano (2010), el ser humano es sociable por naturaleza. Sin embargo, las acciones del hombre en el mundo moderno, por lo menos en lo económico, han dejado una ligera sensación de incertidumbre respecto a un aparente individualismo desenfrenado.

Adam Smith (1952), por ejemplo, describía al naciente modelo económico con algunas ideas que, no solo demuestran el individualismo casi obligatorio al que se ve sujeto el ser humano en su desesperada carrera por la acumulación monetaria, sino que también dejan ver la realidad que debe enfrentar el hombre moderno:

*It is not from the benevolence of the butcher, the brewer, or the Baker that we expect our dinner, but from their regard to their own interest. We address ourselves, not to their humanity but to their self-love, and never talk to them of our own necessities but of their advantages.*⁴ (p. 30-31)

⁴ “No es la benevolencia del carnicero, del cervecero, o del panadero, la que nos da de comer, sino la satisfacción de sus intereses. No acudimos a su humanidad sino a su amor propio, y nunca les hablamos sobre nuestras necesidades sino de los beneficios que ellos pueden obtener.”

Ese aparente individualismo económico que, según Adela Cortina (2008), Macpherson caracterizó perfectamente en su libro *La teoría política del individualismo posesivo*⁵, puede llegar a convertirse en una ética del individualismo:

Quando esa lógica del individualismo posesivo arraiga en las creencias sociales, de ella se sigue una ética del individualismo egoísta, según la cual, el que no debe nada a otros tampoco está obligado a compartir nada con ellos, de suerte que cualquier intento de redistribución de la riqueza no solo se toma como una agresión, sino que es ilegítimo (p. 66).

Según ello, el individualismo posesivo puede pasar del entorno político y económico, al entorno social. De allí que sea necesario trabajar con la sociedad en general para mitigar los posibles perjuicios del individualismo “colectivo”, esto es, el individualismo que se esparce a través de las acciones de un individuo hacia otro individuo hasta llegar a ser colectivo; lo cual podría terminar en una sociedad indolente a los problemas de sus semejantes.

Cortina (2008) menciona que aquella lógica del individualismo -descrita arriba como individualismo colectivo- se arraiga en la sociedad cuando este se convierte en una herramienta para medir las relaciones interpersonales:

Ciertamente, somos ‘seres de carencias’ y necesitamos lo que otras personas y el entorno medioambiental pueden ofrecernos. E intentamos tomarlo, sea mediante la fuerza o mediante el intercambio. Por eso, contemplamos nuestras relaciones sociales desde el cálculo de qué podemos obtener de ellas y qué debemos ofrecer a cambio (p. 66).

Es así que Cortina propone que se establezca un sistema económico ético -Si el egoísmo económico se arraiga en las relaciones sociales, la ética económica se arraigaría, por lo tanto, en las relaciones interpersonales- que incluya a toda la población, pues, en la economía actual no se

⁵ MACPHERSON, C. B. *La teoría política del individualismo posesivo*. Editorial Trotta, Madrid, 2005. “Según la concepción del individualismo posesivo, el individuo no accedería a su libertad más que en la medida en que se comprende a sí mismo como propietario de su persona y de sus propias capacidades, antes que como un todo moral o como una parte del todo social.”

cuenta a los pobres como aportadores, ya que estos “no tienen nada que ofrecer” de tal manera que son excluidos y son “condenados a la invisibilidad” (Cortina, 2008, p. 66).

Sin embargo, es menester destacar que, a pesar de que aquellos que no tienen “nada” para ofrecer -en términos económicos-; y que por lo tanto son invisibilizados, o considerados como nulos en la economía, son poseedores de “algo que no se intercambia por un precio, del tipo que sea, porque no es intercambiable. Hay algo que no tiene precio, sino dignidad” (Cortina, 2008, pág. 66).

La economía ética sería entonces, según Cortina, más incluyente, esto es, dejar de pensar al pobre como un problema económico, o como seres que no tienen nada que aportar más que sus necesidades. Por lo tanto, es necesario pasar de las declaraciones a las acciones, dónde se pueda ver con claridad un cambio de la sociedad y economía actual.

De la ciudadanía activa. Para comprender la teoría de la ciudadanía activa de Adela Cortina, es necesario aclarar al lector que dicha teoría es posterior y, por lo tanto, complementaria a la teoría de economía ética. Como se observa en este apartado, Cortina deja claro la necesidad e importancia de las declaraciones, puesto que estas dan pie a la vía del activismo.

Adela Cortina establece que, para alcanzar una ciudadanía activa, primero es importante reconocer al otro, es decir, respetar ese vínculo humano de una persona a otra: “nos constituimos como personas originariamente cuando otros nos reconocen como personas y nosotros les reconocemos como tales” (Cortina, 2008, p. 67). Es posible observar que la declaración anterior de Adela Cortina es consecuente con los principios de dignidad, puesto que resalta que existe un reconocimiento de la humanidad propia cuando se reconoce la humanidad de aquellos que están alrededor. Pero, ¿por qué es importante el reconocimiento del otro, en cuanto a la ciudadanía

activa? Para ello, Cortina establece que “Todos los seres dotados de competencia comunicativa - actuales y virtuales- deben, por tanto, ser reconocidos como personas para que tengan sentido nuestras acciones comunicativas, y este reconocimiento no es inocuo (...)” (Cortina, 2008, pág. 67).

Con lo anterior se entiende que cualquier acción comunicativa carecería de sentido si no reconocemos al otro como persona; lo que contrastaría, levemente, con la igualdad, ya que una acción comunicativa en la que se niegue la humanidad de los demás no tiene como fin comunicar o informar, sino imponer y ordenar.

Así pues, al tener claro el planteamiento de Cortina sobre lo que sería comunicación digna -que a su vez se convierte en referente para el establecimiento de declaraciones, ya que las declaraciones serían, según Cortina, el siguiente paso a la comunicación y el discurso-, es posible continuar al siguiente escalón de trabajo: Activismo. Para demostrar lo que sería una ciudadanía activa, Cortina toma como referencia lo que ella considera como *ética del reconocimiento compasivo*.

Ética del reconocimiento compasivo. Para llegar a un reconocimiento compasivo del otro, Cortina deja claro que debe existir primero un vínculo entre partes, de manera que se observe cooperación, y un deseo mutuo para conocer la verdad y la justicia. Una vez se logre ese vínculo, sería inevitable que las partes se sintieran obligadas a llevar a cabo proyectos de “vida buena” (Cortina, 2008).

Lo anterior conllevaría entonces a lo que Adela Cortina llama “Intereses universalizables”, esto es, intereses que busquen el beneficio universal, y no solo el beneficio propio. Para lo cual, obsérvese las palabras de Conill:

Atender a este lado experimental del reconocimiento recíproco es indispensable para la formación dialógica de la voluntad de los sujetos morales, porque sin esa experiencia es

difícil que una persona le interese averiguar en serio si es correcto el contenido de unas normas que afectan a seres con las que no les une ningún vínculo de pertenencia. Es indispensable para formar una comunidad de comunicación vital, a la que, por lo mismo, interesa lo verdadero y lo justo (Cortina, 2008, p. 69).

Con lo anterior surge un cuestionamiento ¿qué clase de vínculo haría las acciones del ser humanos universalizables? Para ello Cortina dice lo siguiente:

Nobleza obliga, compasión obliga, una com-pasión que significa ‘compadecer del sufrimiento y el gozo’. Descubrir un vínculo, una *ligatio* de pertenencia mutua, implica una ob-ligación más originaria que el deber de com-padecer el sufrimiento y el gozo, de compartir la vida (Cortina, 2008, p. 69).

Así, lo que quiere decir Cortina es que el ser humano crea un vínculo cuando se compadece del sufrimiento y el gozo del otro (lo que se conoce como simpatía), de tal manera que el compadecimiento se transforma en una obligación y evidentemente en última instancia, la obligación se convertiría en una acción. Dichas acciones, se han demostrado a través de la historia, como, por ejemplo; el ser humano al compadecerse de sus socios naturales se vio obligado a establecer una declaración universal de derechos humanos:

Las ‘luchas por el reconocimiento’ han llevado a aceptar que la satisfacción de determinadas necesidades, el empoderamiento de determinadas capacidades básicas, deben exigirse como derechos a los que corresponden deberes; como exigencias de justicia que reclaman declaraciones internacionales de derechos, comunidades políticas creadas por pacto, instituciones económicas éticas (Cortina, 2008, p.69).

Con este último apartado, queda aún más claro lo que Adela Cortina piensa como ciudadanía activa. Lo que se podría considerar como óptimo para una sociedad “social” y no una sociedad “individual”.

Para finalizar cabría mencionar que las teorías de economía ética y ciudadanía activa son consecuentes con los principios de dignidad y humanidad según Kant. Pues, se observa en las teorías de Adela Cortina la concepción de un fin social, es decir, ambas teorías buscan lo que se conoce como el principio de Kant: Poner al hombre como un fin.

3.3 Consenso universal de dignidad y humanidad

Tiene razón Cortina al querer sembrar la idea de que es necesario convertirse en un ciudadano activo, y además de ello, plasmar en la mente de las personas la incertidumbre que se vive cuando las declaraciones no se convierten en acciones. Ciertamente es, porque al observar, sin necesidad de mucho detalle, las acciones y los comportamientos del ser humano comparado con lo que se esculpió en las líneas del mayor referente de humanidad y dignidad jamás declarado (Declaración Universal de derechos Humanos), se llega a comprender la preocupación que busca despertar Cortina en sus lectores.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos no es más que la confirmación a las palabras plasmadas por Immanuel Kant, por lo menos en lo referente a Dignidad y Humanidad; puesto que ella misma establece lo siguiente: “Considerando que **la libertad, la justicia y la paz** en el mundo tienen por base **el reconocimiento de la dignidad intrínseca**” (ONU, 1948). Además de ello, se puede leer en la Declaración Universal de los Derechos Humanos lo siguiente:

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, **en la dignidad y el valor de la persona humana** y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.
(...) Todos los seres humanos nacen libres e **iguales en dignidad y derechos** y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros.
(...) Nadie será sometido a torturas ni a penas **ni tratos crueles, inhumanos o degradantes** (ONU, 1948).

Es interesante observar como la dignidad y la humanidad se consideran detalles importantes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos porque en cualquier caso que estas se vean afectadas se podría considerar no solo una falta a la dignidad humana sino una falta a los derechos que como humano cada uno posee. Esta declaración de derechos humanos como

ley universal fue consecuencia de las diferentes barbaries que vivió la humanidad, historia de origen similar a la de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (de ahora en adelante OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La OIT declara cuatro categorías para los principios y derechos fundamentales en el trabajo: 1) Libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, 2) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, 3) la abolición del trabajo infantil 4) y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Esta declaración nace por las diversas dificultades que debían vivir gran parte de los trabajadores que por largo tiempo afectó, incluso, a menores de edad.

(...) A las 2, a las 3, a las 4 de la mañana, se sacan a la fuerza de sus sucias camas a niños de 9 o 10 años, y se les obliga a trabajar para ganarse un mísero sustento hasta las 10, las 11 y las 12 de la noche, mientras su musculatura desaparece, su figura se va haciendo más y más raquítica, los rasgos de su cara se embotan y todo su ser adquiere un pétéreo torpor, que con solo contemplarlo hace temblar (Marx, 1946, p. 188).

Dificultades que se seguían incentivando en el Siglo XX entre los dueños de industrias segados por la avaricia y la dogmática mano invisible de Adam Smith (Veiga, 2011).

Es cierto que los principios y derechos fundamentales en el trabajo no son parte de la Declaración Universal de los Derechos humanos, y que tampoco existe en sus líneas una mención a la dignidad y a la humanidad del hombre, pero es relevante tener en cuenta que dichos principios y derechos en el trabajo son una consecuencia, y por lo tanto tiene una estrecha relación con uno de los derechos humanos fundamentales: derecho al trabajo. De manera que cualquier violación o afectación a los principios y derechos fundamentales en trabajo podría considerarse como una lesión al derecho al trabajo, pues este derecho humano no se estaría realizando en su plenitud.

3.4 Perspectiva humanista del grupo de investigación ‘Nuevo Pensamiento

Administrativo’

Antes que nada, es importante resaltar que el objetivo humanista que se observa en los escritos de contabilidad crítica en las publicaciones del grupo de investigación Nuevo Pensamiento Administrativo de la facultad de ciencias de la administración de la Universidad del Valle está enfocado para trabajar en la realidad que se vive en las organizaciones tanto públicas como privadas de Colombia; esto es, aquellos autores que escriben sus ideas e investigan sobre este tema son conscientes de la utopía que se concibe en el largo trayecto de la humanización empresarial y dejan de lado, como lo decía el maestro Estanislao (1980), aquella idea paranoide sobre los paraísos inalcanzables.

Para fundamentar lo anterior, obsérvese las declaraciones del fundador del grupo Nuevo Pensamiento Administrativo, Fernando Cruz-Kronfly (2002):

(...) Se trata de un programa auténticamente secular y por fuera del hechizo del progreso entendido como camino que conduce a una solución final y definitiva de lo inhumano, ejecutado por sujetos y sobre sujetos humanos situados a conciencia en la dimensión trágica de la existencia, capaces de depositar todo el optimismo de su corazón y de los sentimientos en él y luchar, contra el pesimismo de la razón y asumiendo la tragedia humana con realismo y alegría, para que el mundo futuro del trabajo no sea entendido como un paraíso utópico idealizable o irreal, donde lo inhumano haya sido borrado para siempre, sino más bien como el resultado de un programa de humanización permanente - aunque nunca progresivo-, a sabiendas de que lo inhumano es constitutivo de la identidad humana y de que, por lo tanto, resulta ineliminable de la cultura y del reino del trabajo. (...) Lo inhumano es ineliminable, pero es posible inhibirlo, desviarlo, controlarlo, reglamentarlo (p. 16).

Se ha citado el anterior apartado porque describe de manera general lo que se percibe y piensa en los estudios críticos del grupo de investigación Nuevo Pensamiento Administrativo. Podría, incluso, catalogar dicha publicación como un compendio del orden nacional de un tipo de humanismo para la organización, pues logra plasmar en breves páginas todas las ideas generales que estudia, piensa, y desarrolla la línea crítica del Nuevo Pensamiento Administrativo. -

Además, sería imposible negar que el autor de dicho escrito es un referente del estudio del humanismo y la dignidad en el trabajo en Colombia-

Kronfly (2002), con el fin de poner en manifiesto su pensamiento sobre lo inhumano y, por lo tanto, contrario a la dignidad humana establece lo siguiente:

Insisto en que el acto inhumano se produce, ya sea en la sociedad, en la cultura o en las organizaciones productivas, cuando de parte de alguien se niega total o parcialmente el otro que es diferente su plena condición de humanidad (p. 16).

Por otro lado, para William Rojas considera que la responsabilidad de los actos inhumanos que se llevan a cabo por lo menos en la organización moderna, recae en los autores del nuevo management, quienes tienen una idea distorsionada de lo que sería en realidad el humanismo organizacional:

Siendo así, puede considerarse que los ponentes de las nuevas guías administrativas que promueven la persona del empleado, el capital humano y el recurso humano en el centro de los debates, son los fundadores de un **humanismo de fachada, de un humanismo truncado**, porque en estas guías no hay referencias que den cuenta de una teoría del hombre que haga suficientes y necesarias la valoración, la liberación del hombre (2003, p. 24).

Con ello, Rojas intenta aclarar que los avances teóricos humanistas del nuevo management no son lo que predicán, es decir, no son en realidad una teoría humanista. Sobre el mismo debate el maestro Cruz Kronfly plantea que dicha realidad se debe a que nunca se pensó la administración científica como un proceso para mejorar las ciencias humanas o sociales:

La denominada administración ‘científica’ no fue pensada, desde los tiempos de Frederick Taylor, para generar conocimiento como valor agregado a la ‘ciencia humana o social’, sino para organizar los procesos de trabajo de un modo que fueran más productivos, propósito vigente hasta nuestros días (Barrios y Rojas, 2010, p. 15).

De tal manera que, hasta nuestros días, no existe aún una teoría administrativa que solucione los problemas y actos inhumanos en las organizaciones. Sin embargo, Rojas plantea un

acercamiento, o principios que se deberían seguir para desarrollar una teoría administrativa humanista:

Un humanismo real brindaría elementos conceptuales y técnicos que permitieran que los empresarios y los administradores cedieran parte del poder, parte de las utilidades, redefinieran la división del trabajo, etc. No es posible pretender invitar al empleado a liberarse, a expresarse, a participar, a realizarse, a adherirse a valores compartidos, si no se **desmitifica** la idea de que los administradores son los ‘actores’ casi únicos que conciben y dirigen los programas tendientes a la ‘nueva cultura’ deseada, difundida (2003, p. 24-25).

Con lo anterior se concibe un acercamiento a lo inhumano en la organización desde los desarrollos del Nuevo Pensamiento Administrativo. Pero, para complementar, es importante puntualizar alguna hipótesis que explique el origen de tal comportamiento dentro de las organizaciones.

Para ello, tómese las siguientes palabras de Rafael Carvajal (2002) como referencia:

En este orden de ideas postulamos la hipótesis de que la resistencia por parte del superior para otorgar un trato plenamente humano al subordinado está culturalmente respaldada por la particular visión que tiene el occidente moderno acerca de la dignidad humana. Como veremos, esta visión debe mucho a Hegel del capítulo cuarto sobre el ‘señorío y la servidumbre’ en ‘la fenomenología del espíritu’.

El concepto clave será el de lucha por el reconocimiento. Para Hegel esta lucha tiene una decisiva implicación en los asuntos humanos. Solo es plenamente humano aquel que hace reconocer del otro el valor que a sí mismo se atribuye. (...) Es esta disposición de lucha la que nos hace humanos, en tanto que por tal disposición nos reconocemos como seres moralmente valiosos. Y desde luego, por esto nos llenamos de razones y empeño para que el otro nos reconozca (p. 35).

El profesor Carvajal también deja ver lo que sería un complemento solucionador de aquella lucha del subordinado por su reconocimiento, pues, según él -con justificada razón- menciona que es importante “humanizar al superior, [pero] también a ese subordinado que es presa de esa autodiagnosticada minusvalía moral promocionada por el código moral difundido por el mercado” (Carvajal, 2002, p. 48). Esto es, que se debe educar al subordinado para que este

deje de pensar que su condición de empleado o trabajador significa “inferioridad” respecto a su empleador que es considerado a su vez como superior.

Dicho lo anterior, sería importante plantear la idea de Fernando Cruz-Kronfly:

Hemos dicho al principio de este ejercicio, que el reto **teórico** para la administración no debería consistir exactamente en convencer a los empresarios, gerentes y administradores acerca de la conveniencia de un trato ‘más humano’ con los subordinados (...) El reto, más bien, desde el punto de vista teórico, consistiría en emprender con audacia un camino exploratorio encaminado a descifrar el fundamento de dichas resistencias, que condujeron en el pasado esclavista a negar absolutamente la condición de humanidad al subordinado en el acto de trabajo, y en la modernidad, a regañadientes del principio de igualdad y del espíritu ecuménico derivado del principio de la humanidad universal, un reconocimiento muchas veces retórico, capaz de dejar intacto el real trato inhumano. (Kronfly, 2002, pág. 17)

Así, pues, es posible destacar dos aspectos importantes: el primero; la educación hacia el humanismo en el trabajo debe ser un esfuerzo permanente que busque, en realidad, la dignificación a la humanidad del trabajador. Segundo; es importante educar al empleado o trabajador para que comprenda que su posición de subordinado no significa que sea inferior a su líder (generalmente el líder, en administración, es conocido como “superior”, de allí que sea conceptualmente correcto para el empleado o trabajador ser reconocido como “inferior”); concepción que se iría logrando a medida que se humaniza las relaciones de trabajo a partir de una teoría administrativa humanista.

3.5 De las relaciones de poder

Este apartado final tiene como objetivo describir superficialmente algunos aspectos importantes a tener en cuenta respecto al poder desde los planteamientos de Michel Foucault, puesto que el poder se encuentra básicamente en cualquier tipo de relación (Foucault, 2018), de las cuales no se puede excluir las relaciones que se viven dentro de las organizaciones empresariales -enfoque de esta investigación- que además de tener latentes luchas por el poder, también ponen en grandes tensiones éticas al contable (Kronfly, 2002; Rojas, 2003). Los

posteriores planteamientos de Michel Foucault que se mencionan en este apartado fueron tomados de diferentes entrevistas que se le realizaron al autor, estas entrevistas son fundamentales porque acerca a cualquier individuo que las lea al pensamiento Foucaultiano sin necesidad de un conocimiento amplio respecto a sus trabajos teóricos; además, se observa en las entrevistas como Foucault tiene la oportunidad de aclarar ciertos aspectos que, tal vez, se pueden llegar a confundir al momento de leer sus trabajos de investigación.

Para explicar con un poco más de detalle el planteamiento anterior respecto a la existencia de una lucha por el poder en cada relación interpersonal (incluso en algunos casos psicológicos se podría considerar de manera intrapersonal), es necesario remitirse a las palabras exactas de Foucault en 1977:

El poder: de inmediato, lo que se le ocurre a la gente es el ejército, es la policía, es la justicia. (...) Ahora bien, cuando uno tiene esa concepción del poder, creo que lo localiza únicamente en los aparatos de Estado, en tanto que las relaciones de poder existen -y aunque lo sepamos, a pesar de todo no siempre extraemos las consecuencias correspondientes-, pasan por muchas otras cosas. Hay relaciones de poder entre un hombre y una mujer, entre el que sabe y el que no sabe, entre los padres y los hijos, en la familia. En la sociedad hay millares y millares de relaciones de poder y, por consiguiente, de relaciones de fuerzas, y por tanto de pequeños enfrentamientos, microluchas, por llamarlas de algún modo. Si bien es cierto que esas pequeñas relaciones de poder son muchas veces regidas, inducidas desde arriba por los grandes poderes del Estado o las grandes dominaciones de clase, hay que decir además que, en sentido inverso, una dominación de clase o una estructura de Estado solo pueden funcionar bien si en la base existen esas pequeñas relaciones de poder. ¿Qué sería del poder del Estado, el poder que impone el servicio militar, por ejemplo, si en torno de cada individuo no hubiese todo un haz de relaciones de poder que lo ligan a sus padres, a su empleador, a su maestro: al que sabe, al que le ha metido en la cabeza tal o cual idea? (2018, p. 76)

En ese sentido, las relaciones de poder no son sinónimo de enemistad o de lucha “maligna”, puesto que Foucault lo explica como una manera de convivir en la cual muchas veces se es incapaz de diferenciar que se vive dicha lucha de poder en las relaciones que se tienen con otros individuos. Por otro lado, Foucault plantea que el hecho de que el poder se encuentre ligado

a cualquier relación no significa que este sea un instrumento necesariamente vil, incluso Foucault considera que el poder es en esencia relaciones:

Cuando empecé a interesarme de manera más explícita en el poder, no era en absoluto para hacer de este algo así como una sustancia o un fluido más o menos maléfico que se propaga por el cuerpo social y suscitara el interrogante de si venía de arriba o de abajo. Quise simplemente desplegar una pregunta general que es: ‘¿Qué son las relaciones de poder?’ **El poder es en esencia relaciones**; esto es, hace que los individuos, los seres humanos, estén en relación con otros, no meramente bajo la forma de comunicación de un sentido, no meramente bajo la forma del deseo, sino también bajo cierta forma que les permite actuar los unos sobre los otros y, si se quiere, dando un sentido más amplio a esta palabra, ‘gobernarse’ los unos a los otros. Los padres gobiernan a los hijos, la amante gobierna a su amante, el profesor gobierna, etc. Nos gobernamos unos a otros en una conversación, a través de toda una serie de tácticas. (2018, p. 164)

Si se observa, Foucault utiliza el mismo sentido en ambas citas: las relaciones son siempre poder, el cual no siempre es en detalle malo, sin embargo, tampoco se debe llegar al otro extremo y considerar que todas las relaciones -las cuales ya se dejó claro que son en esencia poder- son siempre buenas. Es así que se debe dejar de manifiesto que Foucault pretende aclarar que no se debe pensar el poder y las relaciones de poder desde el punto de vista jurídico, legal, gubernamental, etc., sino como procesos de dominación o microdominación altamente numerosos (Foucault, 2018).

Ahora bien, es necesario detallar algunos aspectos que se pueden llegar a considerar negativos de las relaciones de poder, por ejemplo, la medicalización⁶, que para Foucault se convirtió en un proceso que ayudó a asentar las bases del poder y el control capitalista como se conoce hoy día, además de otros procesos similares que ocurrieron con la salud, la educación, el castigo legal, etc.

Sobre la medicalización Foucault decía en una entrevista realizada en 1977:

⁶ Es necesario aclarar que para Foucault la medicalización hace referencia al proceso en el cual se comienza a pensar en el bienestar de salud de los trabajadores. (Foucault, 2018)

Todo esto está ligado al desarrollo del capitalismo, y me refiero a que para este no fue posible funcionar con un sistema de poder político en cierta forma indiferente a los individuos. El poder político en una sociedad de tipo feudal consistía esencialmente en que los pobres pagaran contribuciones al señor o a la gente que ya era rica, y prestaran asimismo el servicio de las armas. Pero nadie se preocupaba mucho de lo que hacían los individuos; en suma, el poder político era indiferente. (...) Llegó un momento en que fue preciso que cada cual fuera efectivamente percibido por el ojo del poder, si se aspiraba a tener una sociedad de tipo capitalista, es decir, con una producción que fuera lo más intensa posible, lo más eficaz posible, cuando, en la división del trabajo, fue necesario que hubiera personas capaces de hacer esto y otras de hacer aquello, cuando apareció también el miedo de que movimientos populares de resistencia, de inercia o de rebelión derrocaran todo este orden capitalista que estaba naciendo, fue menester entonces una vigilancia precisa y concreta sobre todos los individuos, y creo que la medicalización a la que me refería está ligada a esa necesidad. (2018, p. 26)

Situaciones similares se vivieron con los procesos de mejora en la educación, la religión, la salud de la población general, el control estatal (prisiones), etc. Estos sucesos abundaron en importancia en la medida que se utilizaban para establecer el sistema capitalista, la educación sirvió como herramienta para educar a los nacientes pobladores del sistema capitalista, la salud de la población mejoró la producción capitalista, el control estatal se convirtió en fuente de producción económica y la religión se convirtió en un control psicológico (Foucault, 2018).

Existe una diferencia latente entre las relaciones de poder como relaciones de convivencia necesarias que en muchos casos son positivas, por ejemplo, las relaciones de poder entre padre e hijos y maestros y estudiantes tienen como objeto enseñar, educar, corregir y aprender; y las relaciones de poder con un carácter malvado, puesto que estas últimas buscan siempre controlar, ya sea a través de controles físicos (bienestar de salud) o psicológicos (educación, religión, etc.).

Para finalizar este capítulo, el lector debe comprender que la fundamentación teórica (Kant, Cortina, Foucault, Cruz K, Carvajal, Rojas) que se ha utilizado anteriormente estructura las bases conceptuales de lo que se analiza en el trabajo de campo. Pues, de lo que se trata es

poder hacer una lectura sobre el ejercicio profesional contable dentro de las organizaciones empresariales privadas (análisis cualitativo) para contribuir desde casos reales vividos por contadores públicos a la comprensión de lo complejo de las relaciones que se viven en las empresas de negocios.

Capítulo 3: Algunos campos de acción profesional del contador público

La fundamentación teórica que se ha utilizado anteriormente sustenta las bases conceptuales de lo que se pretende describir en este capítulo. Sería complejo para el lector comprender el enfoque crítico y exploratorio que se desea lograr en este capítulo si no se tuviese tal fundamentación teórica.

En este capítulo se despliega la primera parte del trabajo de campo, el cual pretende, primeramente; introducir al lector el proceso que se realizó para cumplir el primer objetivo específico y así dar a conocer algunos de los campos de acción profesional del contador público colombiano. Lo anterior es, entonces, el primer componente para llegar a conocer en qué momento, ambiente o situación el contador público puede ver afectada su dignidad humana.

4 Referentes y campos de acción profesional del contador público colombiano.

Con el objetivo de dar un acercamiento al lector sobre el contenido que se desarrolla en este capítulo, sería sutil utilizar las palabras de Edilgardo Loaiza Betancur:

(...) en la actualidad el contador público tiene un amplio espectro de funciones y actividades, que van desde el simple registro de transacciones hasta el mismo diseño de sistemas de información, lo cual salta del ámbito estrictamente contable a otros ámbitos como el administrativo, económico, financiero, productivo, de calidad, medio ambiente y normatividad internacional, entre otros; de acuerdo con el tipo de empresa en la que se labore. Por lo tanto, el rol inicial del contador público según la norma [ley 43 de 1990], dista mucho de la práctica actual, ya que, si en su esencia es la misma, en la forma se ha complejizado y hasta diluido entre otras actividades propias de otras profesiones, lo que ha generado una disfunción del rol laboral (2014, p. 153).

Con la idea de Loaiza se despliega lo que para el autor de esta monografía sería un acercamiento a los diferentes campos de acción profesional del contador público colombiano. La idea de Loaiza: *el contador público tiene un amplio espectro de funciones y actividades, (...) lo cual salta del ámbito estrictamente contable a otros ámbitos*; da pie para pensar que el **ejercicio profesional** de la contaduría pública no se limita (ni debería limitarse), al registro de

transacciones económicas de personas naturales y/o jurídicas. Pero, además de lo dicho, también se debe comprender que el ejercicio de la contaduría pública va más allá de las funciones y actividades que lleva a cabo el contador público dentro de la empresa. Esta aclaración surge porque es común observar entre los estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado, e incluso entre muchos profesores de contaduría pública; la idea de que el saber contable está limitado al servicio y beneficio económico empresarial.

Respecto a ese desafío a enfrentar, Carlos César Cortés Mattos explica:

La costumbre ha sido enseñar a ‘hacer contabilidad’ bajo un modelo de tipo instrumentalista y pragmático, ese mismo criterio se utiliza para la enseñanza de lo qué significa nuestra profesión [contaduría pública], presentándose la contaduría pública como una retahíla de normas y jurisprudencias donde solo se dan simples descripciones según una rigurosa cronología lineal, **dejándose por fuera el análisis dialectico de los fenómenos en relación con sus causas reales y las actitudes de los hombres en el contexto social en que se desenvuelven** (2009, p. 3).

Ahora bien, para demostrar que el campo de acción profesional del contador público tiene un amplio espectro; en este capítulo se hace una travesía por dos aspectos importantes de la contaduría pública: Economía y Sociedad.

Para efectos de esta monografía se les considera [economía y sociedad] aspectos de la contaduría pública por qué; primero se muestra la relación indivisible entre la contaduría pública y economía -esto se demuestra al describir algunos de los aportes de la ciencia económica que han ayudado al establecimiento de la ciencia contable actual- y algunos aportes que se han tenido tanto de la economía a la contaduría como en sentido contrario, es decir, desde la contaduría pública a la ciencia económica. Y, segundo; porque se despliega una serie de argumentaciones que podrían sentar la teoría de que la contaduría pública es una ciencia social.

Finalmente, si el lector aun no infiere por qué hablar de los dos aspectos mencionados; debe saber que son los aspectos económicos y sociales los que ponen en una tensión ética al contador público, dilema que se detalla en la parte final de este apartado.

4.1 Economía y contabilidad: relación y aportes científicos

Es evidente que existe una estrecha relación entre economía y contaduría pública. Verona (2006), por ejemplo, destaca una relación existente entre economía, economía de empresa y economía de finanzas. Al divisar el estudio teórico que hace Verona Martel sobre las diferentes economías mencionadas, se puede intuir que el ejercicio investigativo de la contaduría pública estudia particularmente una de las tres ramas: Economía financiera.

Con el transcurso de los años, la Economía Financiera ha experimentado una importante evolución, pasando de un enfoque normativo a uno positivo, de ser una disciplina descriptiva a una con enfoque analítico. Todo ello ha provocado que su contenido se haya ampliado considerablemente. Así, actualmente los distintos autores consideran que las áreas temáticas comprendidas en ella son: a) las inversiones financieras, b) los mercados financieros y las instituciones financieras, y c) la dirección financiera de la empresa (decisiones de inversión y financiación) (p. 22)

Por otro lado, Jorge Manuel Gil (Barrios y Rojas, 2010) al realizar una leve contextualización histórica de la contabilidad establece que esta tiene una relación de carácter dependiente con el sistema económico, es decir, la contabilidad es una consecuencia, una externalidad de la economía. De tal manera, al existir una relación tan estrecha entre ambas ciencias, también debería, por lo tanto, existir diferentes aportes entre el saber contable y económico.

Jorge Manuel Gil explica uno de los aportes económicos a la contabilidad de la siguiente manera:

Por ejemplo, si sabemos que la inflación tiene origen en la estructura económica de los países (concentración de la oferta) y no en la emisión monetaria (sujeción del Banco Central a los presupuestos públicos deficitarios), cambia la solución del impacto inflacionario en la empresa. Anteriormente, la mera corrección del poder adquisitivo de la

moneda, por ende, el saber contable, incorporaba la combinación de valores corrientes, capital físico y moneda constante. Ahora sabemos el efecto que produce desagregar el interés comprendido en el precio de venta (Barrios y Rojas, 2010, p. 106).

También, para Manuel Gil, la contabilidad tiene saberes que tienen una dinámica económica, como lo son la captura, medición y registro de transacciones, puesto que dichas transacciones se llevan a cabo entre agentes económicos (personas naturales y jurídicas).

Finalmente, se debe recordar que la evolución de la normativa legal contable debe sus cambios a la evolución económica. Si se observa, la ley que reglamenta la profesión del contador público en Colombia (ley 43, 1990) ha tenido cambios importantes gracias al sistema económico actual, esto es, la globalización. Con el actual sistema económico nació la necesidad de globalizar la información contable; así como se globalizó la economía, y surgieron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, por supuesto, los diferentes órganos que las emite (Barrios y Rojas, 2010). Con ello se evidencia que la economía genera importantes aportes a la información contable, sin embargo, la relación de estas dos áreas del conocimiento - o ciencias, si se prefiere- no solo va en la vía de economía – contaduría pública, puesto que también existen aportes en camino contrario, esto es, de la contaduría pública hacia la economía. Tua Pereda, por ejemplo, destaca que

(...) poco a poco, tal vez al compás del propio Desarrollo Económico, nos hemos dado cuenta del papel de la información y, con ello, de la contabilidad, en el sustento y en el crecimiento de los niveles de actividad económica. Ello es así porque, al suministrar información útil para la toma de decisiones, la contabilidad, contribuye a: facilitar la información macro y microeconómica; aumenta la confianza entre ahorradores e inversores; hace posible el correcto funcionamiento de los mercados de capitales y de las instituciones y unidades económicas y, con ello, la utilización racional de los recursos económicos de un país; propiciar la adecuada redistribución de la renta y la riqueza
(...) Esta relación, tan trascendental, de nuestra disciplina [contaduría pública] con el desarrollo económico queda claramente puesta de manifiesto a lo largo de su historia: de un lado, el entorno ha influido y condicionado la contabilidad a lo largo de los siglos;

pero, de otro, no es menos cierto que, de manera constante, la disciplina contable ha influenciado, condicionado e impulsado el entorno y también el desarrollo económico. (2009, pág. 4)

Además, es relevante destacar algunos ejemplos que Tua Pereda ha utilizado para demostrar la influencia que ha tenido la contabilidad a la economía.

El primer sustento sería el siguiente:

Pero, además, por encima de esta contribución [la partida doble] a la racionalidad económica y al control de actividad, y conectada con ella, todavía puede añadirse una aportación adicional: la de haber proporcionado un método de medición, registro y conexión de las actividades humanas y, sobre todo, de presentación de éstas como un todo integrado, armónico e interrelacionado. (...) Por todo ello la partida doble ha sido considerada como un importante estímulo para el cambio de la mentalidad medieval hacia la vida económica, así como un notable colaborador, en el marco del concepto renacentista del comercio, de la implantación del sistema económico vigente en el mundo occidental durante los últimos siglos. (2012, pág. 97)

(...) Entre estas contribuciones, y como simples ejemplos, puede pensarse que conceptos tales como los de beneficio y situación patrimonial, calculados por y que pueden formularse desde la partida doble, se generan o, al menos, se perfeccionan en este periodo [Revolución industrial]. (...) Con todo ello se hizo posible un mayor nivel de racionalidad que, a su vez, impulsó la organización sistemática de la actividad económica y de las unidades empresariales en que la misma se desarrolla, como pasos previos a la planificación y el control capitalista. (2012, pág. 98)

Para complementar, Picazo (2005) menciona que “no en vano el sector empresarial es el motor más importante de la economía de mercado en la que estamos inmersos.” Y finalmente Rojas (2002), expone que “(...) la contabilidad ha sido una práctica para los procesos modernizantes que han surgido en la consolidación del sistema capitalista”.

Hasta ahora se ha descrito la influencia y relación mutua e inseparable entre contaduría pública y economía. Con el conocimiento de dichos aportes recíprocos entre ambas ciencias se podría concebir la idea de que dicha relación ha servido para la consolidación del sistema actual, y que gracias a eso se ha logrado una “riqueza (general) económica” en el mundo moderno. Tal vez exista cierta validez en ese argumento, puesto que la economía y la contabilidad han

avanzado juntas y han creado las bases para el sistema capitalista (Barrios y Rojas, 2010), pero ¿ha sido siempre positivo el impacto del sistema económico actual para la sociedad en general?

Para responder esta pregunta es necesario hablar de un componente social, ya que además de que la economía y la contaduría pública se encuentran en un campo común: ciencia social, también debe considerarse que el contador público se mueve profesionalmente en un entorno social. Consecuente con esto, es necesario analizar la relación que podría existir entre contaduría pública y la sociedad en que convive.

4.2 Contaduría pública y sociedad: obligación con el interés público.

Según William Rojas (2003) las relaciones laborales en el sistema capitalista se dan gracias a un vínculo legal dónde el trabajador y el empleado establecen una relación laboral que deja claramente sentada la subordinación.

Por lo tanto, si se toma la argumentación de Rojas y la realidad laboral que vive el contador público colombiano, sería válido afirmar que el contador público sería un subordinado del empresario. Esto se observa cuándo la gerencia (poder delegado de los socios, accionistas, o empresarios) demanda al contador público cumplir los objetivos de la organización (utilidades económicas), limitando así; como en muchos casos que se han observado a través de la historia del mundo empresarial, el accionar ético del contador público (deber ser). Por otro lado, el contador público colombiano sería subordinado del poder estatal y de la sociedad cuando utiliza su firma para testificar y certificar al público la veracidad de la información contable o financiera (fe pública). Con ello, se vislumbraría la tensión que vive el contador público en su ejercicio profesional (ética profesional y legalidad – objetivo empresarial).

Con todo esto, surge un interrogante importante: si bien se sabe que la contabilidad es una profesión, y que el contador público tiene una dimensión social y pública que satisfacer ¿por

qué en la práctica del ejercicio profesional contable se observa como referente principal el interés económico-financiero (empresarios, inversionistas, accionistas, etc.) por encima de lo que exige la verdad científica (objetividad)? ¿son acaso los beneficios económicos más importantes que los beneficios sociales?⁷

Una posible respuesta surge cuando se comprende que la sociedad, quien debería estar velando por el interés público, ha puesto en el centro lo *económico-financiero* y ha dejado de lado, casi en el abandono, los aspectos sociales (Machado, 2004).

No se trata entonces que la contabilidad como saber o la contaduría pública como profesión hayan perdido toda obligación social, sino de que los intereses y las prioridades sociales han cambiado. De hecho, las declaraciones que se plasman en la ley 43 (1990) dan a entender la obligación social que tiene el contador público colombiano:

(...) La atestación o firma de un contador público en los aspectos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en caso de personas jurídicas.

(...) Los contadores públicos, cuando otorguen fe pública en materia contable, **se asimilarán a funcionarios públicos** para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil que hubiere lugar conforme las leyes.

(...) La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer **necesidades de la sociedad**, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

(...) Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por esta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el estado.

⁷ Esta preocupación se estudia con precariedad en la ciencia administrativa crítica, puesto que se piensa que la contabilidad es una herramienta al servicio exclusivo de los intereses financieros: “Los estudiantes en los pregrados y los profesionales en sus posgrados se enfrentan regularmente la formulación ‘¿existe la contabilidad social?’ o ‘¿existe alguna relación entre la contabilidad y lo social?’”. (Machado, 2004, pág. 175.)

Pero, además de los señalamientos y obligaciones que trae consigo la ley 43 (1990), también se entiende que la contabilidad y el profesional contable tienen una obligación social cuándo se demuestra, como la plantea Pablo Archel Domench, que la práctica contable puede condicionar las pensiones sociales, el monto de los ahorros, la cifra de los beneficios económicos de una empresa, la excusa para reducir el personal de una organización, etc. (Barrios y Rojas, 2010)

Con lo anterior es comprensible que; 1) la responsabilidad social no se circunscribe solamente a la empresa de negocios, sino que recae, además, en la humanidad moral, ética y profesional del contador público; y 2) es posible concebir una práctica contable más social, que busque el beneficio social y proteja el interés público (Jiménez, 2012).

Sin embargo, a pesar de que se tenga expresamente en la teoría (regulada) que la contaduría pública debe ser de interés social, se sigue observando en el sentido pragmático de la profesión, según Jiménez Aguirre (2012), un privilegio a la información financiera, haciendo que la contabilidad se enfoque en las relaciones de propiedad entre el principal y el agente. Tal interés a la información financiera se debe a que los (pocos) interesados en la información que revela el contador público han dejado a un lado los intereses sociales; de tal manera que los socios, accionistas, directivos, clientes, proveedores, y competidores basan sus intereses en la información económica y financiera del ente. De hecho, se ha observado que incluso los trabajadores y empleados toman la información económica y financiera que revela el contador público para exigir; como prioridad mejoras salariales, y en segunda medida los intereses sociales como la seguridad, higiene, bienestar, y salud laboral. -véase la tabla *intereses de los usuarios de la información* en Jiménez Aguirre, 2012, p. 225-

Además, no se debe obviar el hecho de que las organizaciones empresariales han tomado los intereses sociales y los han convertido en intereses financieros. Así lo describe Lozano:

(...) Si hace 25 años M. Friedman reaccionó virulentamente proclamando que la responsabilidad social de la empresa es aumentar sus beneficios, hoy le damos la razón llevándole la contraria: las empresas comprueban que la solidaridad contribuye a aumentar los beneficios (Jiménez, 2012, p. 225)

Es menester terminar este análisis de la relación mutua entre contaduría pública y sociedad con la siguiente declaración:

la comunidad, entorno, estado y sociedad, se convierten en los usuarios de mayor peso, aunque en muchas ocasiones no tienen el poder suficiente y necesario para influenciar las decisiones de los organismos internacionales y locales en beneficio de la responsabilidad social y el interés público (Jiménez, 2012, pág. 227).

Hasta este punto se ha logrado comprender que la contabilidad surgió de aspectos y necesidades económicas de la sociedad. Además, se divisa que la contabilidad debe su servicio profesional y científico al interés social y público.

Sin embargo, también se debe comprender que el contador público debe velar por los intereses económicos [economía] de la organización u organizaciones empresariales para las que es empleado, y a su vez responder a la sociedad y al estado [sociedad] por los intereses de estos respecto a la empresa. Es allí, en ese interés económico de la empresa y el interés público de la sociedad dónde el contador público vive una tensión ética entre las exigencias de la gerencia y su obligación social.

Capítulo 4: Referentes del ejercicio público y privado de la contaduría pública.

Una vez comprendido algunos de los referentes económicos y sociales de la contaduría pública y los efectos de tensión ética y legal que recae en el profesional contable en su campo de acción, es necesario poner en contexto el plano laboral del contador público colombiano y sus diferentes variantes.

5 Algunos contextos en los que el contador público colombiano puede ejercer su profesión.

En este apartado se describen algunos de los contextos laborales del contador público colombiano que se consideran importantes para el desarrollo de la monografía. En capítulos anteriores se describía como el autor de esta investigación enfoca su estudio al ejercicio de la profesión contable dentro de las organizaciones; por ello, se describe en este apartado dos contextos laborales del contador público colombiano: empresa pública [plano público] y empresa privada [plano privado]. Lo anterior se hace con el fin de acercar al lector a lo que sería los posibles ambientes laborales dentro de las organizaciones colombianas.

5.1 Ejercicio de la contaduría pública en el plano público.

Para comenzar este apartado es necesario discriminar el concepto de empresa pública que, según la Ley 142 (1994) “es aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen el 100% de los aportes” (Artículo 14). Estas, las empresas públicas de Colombia, a pesar de poder ofrecer servicios que las empresas privadas también podrían ofrecer, tienen un objetivo principal diferente; este es, el bienestar del público nacional (Ley 142, 1994), mientras que las empresas privadas están sujetas, hasta la actualidad, exclusivamente a la obtención de beneficios económicos. Así, que a pesar de que pueden existir empresas públicas (como hospitales) que ofrecen el mismo servicio que algunas

empresas privadas (como clínicas), ambas tienen metas diferentes. En el caso de las primeras se buscaría satisfacer la necesidad del usuario porque así se beneficiaría la población nacional, por lo tanto, tendrían un mejor bienestar; por el otro lado, las segundas, las empresas privadas, buscarían satisfacer la necesidad de algunos clientes, pero no ocurre que su actividad se lleve a cabo principalmente para beneficiar a la población nacional, sino para generar beneficios económicos.

Dicha distinción es relevante porque permite identificar que el profesional contable colombiano no viviría en la empresa pública una presión ética tan importante como la vive en la empresa privada -aspecto que se ha venido mencionando desde capítulos anteriores-, puesto que su ejercicio profesional no está sujeto al cumplimiento de objetivos económicos.

De manera que el contador público colombiano debería sentirse con mayor comodidad al ejercer su profesión en las entidades estatales, puesto que la naturaleza de su responsabilidad social profesional (fe pública) se estaría desarrollando en un ambiente apropiado. Sin embargo, se observa en la realidad nacional que el contador público vive unas tensiones sociales. Así lo plasma Loaiza (2014):

Este aspecto de la vida nacional [corrupción] demanda la participación de contadores públicos con altas cuotas de responsabilidad y compromiso, unido a que la sociedad ejerce presión sobre la confianza que brinda el contador con su firma, debido a los actos de corrupción que se han presentado y evidenciado en los últimos años en entidades estatales y privadas, y sobre los cuales dicha sociedad se ha preguntado: ¿Y dónde estaban los contadores, revisores fiscales, auditores o contralores? ¿Por qué no alertaron o revelaron o denunciaron tantas irregularidades? (p. 154).

Lo anterior deja una preocupación importante porque ha de recordarse que desde la implementación del Decreto 2373 (1956), el Gobierno colombiano delegó el control de orden fiscal a la personería profesional del contador público [revisor fiscal]. De tal manera, el contador público debería vivir una tensión continua en el ejercicio de su profesión en el plano público,

puesto que la responsabilidad social que le recae se transforma en responsabilidad de tipo civil y en algunas situaciones, de tipo penal. Sin embargo, el contador en el ejercicio de su profesión en el plano público no da sensación de vivir tensiones éticas. De hecho, los casos de corrupción en las entidades públicas son tan comunes que han dejado de generar asombro en la población (Loaiza, 2014).

Por lo tanto, la sociedad en general debería ser más exigente con el profesional contable que presta sus servicios en una entidad pública de manera que se observe una tensión de responsabilidad, compromiso y exigencia profesional por parte de los contadores públicos colombianos que ejercen su profesión en el plano público para revertir las situaciones de corrupción de las que tanto han sido partícipes los contadores (Loaiza, 2014). En otras palabras, una tensión moral que los lleve a restituir la confianza pública a su profesión y su testación, una obligación ética y moral que les fuerce a actuar con el deber ser de su profesión.

En el caso de los contadores públicos debería existir una presión extra debido a la responsabilidad social que tiene al testificar con su firma (Loaiza & Peña, 2013; Loaiza, 2014), pero dicha tensión no se observa, ya que gran parte de la población no ejerce su poder (que a su vez es una obligación) para exigir información real y verás por parte de los contadores que ejercen su profesión en las empresas estatales.

5.2 Ejercicio de la contaduría pública en el plano privado.

Se describía en el apartado anterior como el contador público colombiano que ejerce su profesión en las entidades públicas debería experimentar tensiones positivas, esto es, tensiones desde la sociedad misma hacia el contador para que ejerza su profesión cumpliendo siempre los parámetros legales y éticos. Si bien el ejercicio de la contaduría en el plano público puede llegar a ser menos estresante para el profesional, por lo menos por la falta de tensión, el mismo caso en

el sector privado no es, para nada, similar. Además de la tensión social (aunque esta no destaque a la luz de la realidad nacional), el contador público vive una presión extra en las organizaciones privadas: Presión del directivo, dueño de la organización, u otro, para que el contable cumpla el objetivo de obtener beneficios económicos para la organización en la que él trabaja; incluso, como se ha observado en diferentes casos a nivel nacional e internacional, rompiendo las normas de ética que rigen la profesión contable. -véase el caso Interbolsa. Las exigencias de la gerencia, el directivo, dueño u otro encargado de la organización, al contador público para que este cumpla el objetivo de la organización van desde la presión para realizar múltiples tareas; entre ellas las cargas tributarias, financieras, y de costos (Loaiza, 2014); hasta la realización de transacciones dudosas y modificaciones a la información que se presenta en los diferentes estados financieros de la entidad. -Uno de los casos más conocidos y estudiados es el de la empresa Enron-

Dichas exigencias causan en el profesional contable algunas afectaciones de tipo físico y psicológico. Loaiza y Peña en su estudio aplicado (2013), demostraron lo siguiente:

Se observó que, 411 contadores equivalente a 47,1% de la población estudiada [contadores públicos], presenta el nivel más alto de estrés y nivel más alto de Burnout y, 67 contadores con un nivel de alto de estrés tienen un nivel alto de Burnout. Si se suman estos porcentajes se encuentra que 54,8% de la población tiene un nivel alto considerable de estrés y un nivel alto de Burnout (p. 39).

Es bien sabido que el estrés, como afectación psicológica, trasciende sus síntomas al nivel físico, de manera que el afectado desarrolla afectaciones de tipo fisiológico a la vez que lidia con su problema psicológico.

Montoya y Posada (2007) describen como los contadores públicos “tienden a sufrir marcados síntomas y dolencias por las características y condiciones de sus trabajos, que no solo causan ausentismo laboral, sino que también dañan, en forma lenta y progresiva, la salud física y mental” (p. 15).

Además de ello, mencionan algunas afectaciones físicas:

(...) el de la columna, por las posiciones poco ergonómicas, las tendinitis y tenosinovitis, que son la expresión de los movimientos derivados del uso del mouse, irritabilidad de ojos como consecuencia del uso permanente del computador, lo que en ocasiones disminuye la visión, síndrome del ojo seco dado por la falta o disminución del parpadeo, entre otros síntomas y afectaciones. (p. 15)

Por otra parte, con el mismo afán de obtener beneficios económicos para las organizaciones o, más bien, para los dueños de las organizaciones, se han creado diferentes herramientas de *management* (con ayuda de otras áreas del conocimiento como psicología, sociología y psicoanálisis), como lo es el *Psychological Capital*, que buscan lidiar con el estrés del empleado y al mismo tiempo mejorar la productividad sin darse cuenta de que suele ser contraproducente:

(...) Understanding and developing the positive emotions and personality traits of people instead of trying to solve their problems has become the new goal.

(...) The results proved that psychological capital has a **negative** and significant effect on workplace stress and employee turnover intention.⁸ (Çelik, 2018, p. 67-68).

Además del *Psychological Capital*, también se han desarrollado maneras de crear en el trabajador y el empleado la ilusión de ser valorados dentro de la organización⁹, de manera que se pierde el criterio personal y la subjetividad (Loaiza, 2014; Cuevas-Mejía, 2015; Valencia, 2017).

De manera que el contador público colombiano debe convivir en un ambiente laboral lleno de tensiones y situaciones ambivalentes (ética-legalidad-responsabilidad social-exigencias

⁸ “Entender y desarrollar rasgos de emoción y personalidad positiva en las personas, en lugar de resolver sus verdaderos problemas se ha convertido en una nueva meta.

Los resultados demuestran que el *psychological capital* tiene en efecto significativamente negativo, generando estrés en el trabajador y rotación de personal por las renunciaciones”

⁹ Se entiende por ‘ilusión de ser valorados’ las actitudes y acciones que, desgraciadamente, se han venido dando desde los tiempos de Elton Mayo. Es decir, acciones que mejoran el bienestar del trabajador con el único fin de mejorar la productividad dentro de la entidad.

de la gerencia) dentro de las organizaciones privadas que podrían llegar a afectarlo, emocional, psicológica, fisiológica y moralmente.

Capítulo 5: Hallazgos del trabajo de campo

Este capítulo comprende dos partes: La primera; cuenta en primera persona algunas experiencias personales y emocionales que el autor de esta monografía vivió durante el proceso de trabajo de campo, específicamente durante las entrevistas, y que considera son de relevancia para el lector. La segunda; contiene los análisis de las entrevistas con base en la fundamentación teórica del capítulo dos, este análisis detalla tanto las prácticas individuales como organizacionales que han afectado o pueden llegar a afectar al contable en el ejercicio de su profesión, es decir, el contenido de los dos últimos objetivos específicos de esta monografía.

6 De las emociones del autor

He decidido realizar este aparte en primera persona con el fin de transmitir a los pocos estudiantes o profesores que lleguen a leer esta monografía algunas de las sensaciones que experimenté al realizar y analizarlas entrevistas que más adelante, de manera que se pueda humanizar, aunque sea a un nivel muy bajo esta investigación.

Primeramente, debo hacerles saber que como muchos estudiantes pasé por diferentes etapas durante mi periodo en la universidad. Una de esas etapas fue el radicalismo Marxista, el cual se apoderó de mi débil subjetividad generando una especie de metástasis intelectual de la que pude librarme gracias a las conversaciones y debates que tenía con un par de profesores - lamentablemente pocas veces con estudiantes. Todo aquel que me conoce sabe que no logré hacer muchos amigos en la universidad- y a mi pasión por la lectura que me llevó a descubrir un libro titulado “Cuestiones Disputadas” del profesor Renán Silva; al cual tuve la oportunidad de agradecerle a través de un e-mail la manera en que abordó las teorías de algunos autores, entre ellos Marx. Tanto las conversaciones con algunos profesores como el libro *Cuestiones Disputadas* me ayudaron a cuestionar aquella verdad Marxista que muchos estudiantes de

universidad tomamos como absoluta, en la medida que me ayudaron a crear una mente más crítica.

Una vez superada esta etapa llegué a otra dónde empecé a comprender un poco más la “realidad” y “la positiva” de la que me hablaba a quién considero mi maestro, William Rojas. Puesto que, hasta entonces, seguía sin comprender en lo profundo de su significado lo que él me explicaba acerca de “escribir por la positiva” y “estudiar y trabajar desde la realidad”. Si la etapa anterior se le puede llamar radicalismo, a esta se lo podría llamar “realismo negativo” porque empecé a creer que trabajar y estudiar la realidad del mundo no tendría sentido alguno puesto que dicha realidad era -pensaba- extremadamente cruel, sin oportunidad de un cambio sustancial, y que finalmente había convertido a las personas en conformistas. En otras palabras, empecé a creer que no se podría tener un impacto en la sociedad y por lo tanto un cambio en el estatus quo porque las personas que yo observaba a diario parecían no importarle los problemas a los que debemos hacerles frente.

El error no era pensar que las personas a mi alrededor eran extremadamente conformistas respecto a los problemas importantes de nuestra sociedad, sino en creer que aquellos estaban obligados a hacer algo al respecto. Secuelas de la etapa anterior, supongo.

Con el pensamiento de la etapa *realista negativa* había decidido no seguir estudiando una vez terminara mi pregrado puesto que no veía una manera de generar un cambio sustancial a las problemáticas que debemos enfrentar a diario en mi campo profesional, es decir las organizaciones empresariales. Sin embargo, al realizar una de las entrevistas, específicamente la primera, el entrevistado me contó como su pensamiento económica y financieramente radical sufrió una conmoción gracias a algunas lecturas y experiencias que vivió durante su formación a nivel de especialización y maestría, por lo que aquel sujeto que veía en los trabajadores un

instrumento para generar ganancias a las empresas en las que trabajaba, ahora tenía un pensamiento más crítico dónde valoraba el esfuerzo del trabajador, respetaba la humanidad de los mismos e incluso se le notaba cierto nivel de arrepentimiento al recordar ciertas acciones y actitudes que realizó mientras carecía de aquella empatía que nos vuelve más humanos respecto a las problemáticas de los demás.

Al escuchar aquella confesión me di cuenta que un acto, un artículo, un libro, un ensayo, unas palabras bien elegidas puede llegar a generar un cambio en un individuo. Allí comprendí enteramente aquella anécdota de la aplicación de Hitler a la escuela de bellas artes, y como un mísero acto como ese pudo haber salvado millones de vidas. Por lo que descubrí que no es necesario tener influencia en cantidades de personas, sino que basta con intentar incidir positivamente en uno, dos o tres individuos para que estos sigan un camino que puede llegar a cambiar el mundo. Efecto mariposa, si se prefiere llamar así.

Ahora bien, pasando a la realidad que había mencionado, debo decir que el mayor choque lo sufrí al escuchar uno de los entrevistados, puesto que nunca pensé que el diario vivir dentro de las organizaciones llegase a ser más extremadamente cruel de lo que había llegado a imaginar; supongo que los libros de teorías administrativas y la extrema necesidad de muchos profesores en sembrar lo hermoso de las empresas crea en nosotros los estudiantes una nube negra que oculta la realidad. Desde sugerir el despido de cientos de trabajadores hasta recibir amenazas por no firmar documentos y declaraciones fueron algunas de las aseveraciones que los entrevistados dejaron grabadas en audio. Aseveraciones que por supuesto prometí dejar en el anonimato.

Tengo que decir que al terminar cada una de las entrevistas me sentía feliz porque los entrevistados habían cumplido su promesa de ser cruelmente honestos, y en ese sentido también satisfecho por conseguir ese tipo de declaraciones, sin embargo, una vez superada esa

satisfacción por conseguir dichos relatos, experimentaba un lapso de shock dónde no podía comprender como la realidad que me contaban los entrevistados superaba con creces lo que yo pensaba eran casos aislados que se podían leer en las noticias. Pero la realidad era que el contador público vive tensiones que se ligan entre los aspectos legales y éticos, tensiones que observarán en los próximos apartados donde el contador público debe decidir entre realizar lo exigido por la gerencia o dueños de empresas o poner en riesgo su vida y la de sus relativos cercanos.

Puedo decir con certeza después de mis experiencias que más que entrevistas o relatos lo realizado fue una travesía por la vida profesional -muy ligada a lo personal- de algunos contadores públicos que cuando se les ve a la cara es difícil intuir que han llegado a vivir las experiencias que han declarado.

7 Dignidad humana: ¿cómo se ve afectada en el ejercicio profesional contable?

Se ha decidido desarrollar los dos últimos objetivos específicos de esta investigación en un solo capítulo por la manera en que se analiza la información recolectada de las entrevistas. La información está basada en relatos de experiencias de vida profesional de contadores públicos, relatos que no valen la pena estructurar en un cuadro o un sistema, puesto que perdería la humanización y el impacto de los relatos. No quiere decir lo anterior que el análisis de la información carece de estructura, sino que el análisis no está sujeto a títulos o subtítulos que dividan o estructuren las acciones individuales de las organizacionales, o las actitudes que el contador encuentra como nocivas para su dignidad humana de las que él puede llegar a ignorar como nocivas; el lector puede fácilmente diferenciar ello a través de la lectura sin necesidad de una estructura que le guíe. Por consiguiente, al comprender la primera parte de este capítulo (análisis de la información) se entiende fácilmente la estructura de la segunda parte (resultados del análisis) evitando así caer en la redundancia y repetición de analizar la información en las dos partes del capítulo.

7.1 Análisis de los relatos

Una de las condiciones de los entrevistados fue el exigir total anonimato respecto a las declaraciones, por lo que no se usarán sus nombres reales. Así, los entrevistados serán diferenciados de aquí en adelante de la siguiente manera: Antonio, Nikola, Adam.

Al comenzar cada entrevista con los tres actores participantes se les preguntó por el concepto que cada uno tenía por dignidad humana desde su subjetividad, es decir, desde sus vivencias y experiencias profesionales puramente empíricas sin entrar a detallar teorías o conceptos basados en autores. Esto ayudó a comprender un poco sus pensamientos respecto a la dignidad humana y así determinar un punto de partida que ayudara al análisis de la demás

información. Se observó en la respuesta de los tres entrevistados dos similitudes: 1) Sus concepciones de dignidad humana estaban ligadas estrechamente a los aspectos legales, por lo que se entendía que toda acción que estuviese fuera de lo considerado legal sería una afectación directa a la dignidad humana propia del actor; y 2) además, se observó que la dignidad humana, para ellos, también está relacionada a la libertad de decidir sus propias acciones, por lo que, tanto la legalidad como la libertad para actuar y decidir son sus principales sinónimos para entender la dignidad humana.

Para mí tener dignidad es poder actuar con libertad sin estar coartado por factores externos. ¿sí? Factores como la presión de un patrono, como factores por narcotráfico, violencia, etc. Todo aquello que a mí [me] vulnera mi propia identidad es ir en contra de mi dignidad (Antonio).

(...) La dignidad humana, la verdad, en la actualidad, desde mi punto de vista, está muy cuestionada. Porque para lo que para usted puede ser digno para mí puede ser indigno. (...) Por ejemplo, si yo me paro frente a unos estudiantes y les digo que: ‘hay que hacer las prácticas [contables] de acuerdo a una responsabilidad’; y [en el ejercicio profesional] un comerciante me está diciendo que: ‘¿cómo hace para deducir más el IVA?’, y que él tiene otro comerciante que le va a comprar unas facturas; entonces, ¿cómo yo amañé esa dignidad frente a ese comerciante que me va a pagar un valor adicional? ¿Ves?, entonces, yo creo que no sería uno [como persona], desde mi punto de vista, tan ético decir: Sí, yo estoy de acuerdo con la dignidad humana. Existe [la dignidad humana], pero en la actualidad es muy cuestionable (Nikola).

(...) Está en varios sentidos [la dignidad humana]: Uno [1]; es en el sentido de que a uno lo respeten como persona y como profesional. A veces en las empresas quieren que uno haga lo que ellos quieran, sabiendo de que eso no es así [no debe ser así]. Entonces, eso ya depende de uno porque usted verá si acepta que lo traten así, entonces con eso usted va a seguir siendo tratado así. Pero si usted pone su punto de vista, y dice: ‘no, es que esto no es así [no debe ser así]. ¿Por qué lo voy a hacer?’ Entonces, o se va uno o se va el otro. Uno ya es el que decide. La otra es, en el otro sentido, de uno hacia su trabajo, o sea: ¿qué tan digno es usted en ir a prestarse para hacer fraude y hacer cosas que la ley no permite? Entonces, la ley puede estar mal, pero es la ley y, pues esa es la que nos rige y la que tenemos que cumplir. Pienso que va en esos dos sentidos esa dignidad humana (Adam).

La declaración de Antonio cuenta principalmente la libertad como fundamento para sentir que su dignidad humana es respetada, además cuando él dice: “*factores como la presión de un patrono, como factores por narcotráfico, violencia, etc.*”, hace referencia a las presiones éticas dónde el contador público debe realizar acciones que pueden estar en contra de lo establecido como legal o en contra de lo que él considera moralmente correcto -conclusión que se sustenta en las declaraciones que se observan en las próximas páginas-. Por lo tanto, se observa que esa libertad que los entrevistados insisten debe existir para tener un desarrollo pleno de su dignidad humana está ligado a la legalidad, esto es, sienten que pierden su libertad profesional para actuar en la medida que sus empleadores o terceros los empuja -y en algunos casos los obligan- a realizar actos en contra de los parámetros legales que rigen su profesión contable o en contra de lo que ellos consideran moralmente correcto. Asimismo, Nikola dice que la dignidad humana se encuentra muy cuestionada. Nikola recalca que él no se refiere a que la dignidad humana no exista, sino que esta no se puede desarrollar plenamente en el profesional contable –“*existe, pero en la actualidad es muy cuestionable*”- mientras existan personas que busquen los servicios contables para ir en contra de la legalidad.

En el mismo sentido, Adam termina de recalcar esa estrecha relación de libertad y legalidad cuando expresa que las empresas, algunas veces, quieren obligar al contable a realizar actos que van en contra de lo legal y de lo que ellos consideran ético y moralmente correcto. Por lo tanto, cualquier presión por parte de terceros para realizar actos en contra de lo legal y en contra de lo que los participantes encuentran como moralmente correcto son amenazas para la dignidad humana de ellos, y por lo tanto consideran tales prácticas como posibles afectaciones a la dignidad humana en su persona.

Una vez que Antonio y Adam describieron lo que consideraban como dignidad humana se les cuestionó sobre la posibilidad de que esta haya sido afectada en su persona de alguna manera en el ejercicio de su profesión; a lo que ellos respondieron contundentemente con un sí. Respuesta bastante predecible, ya que como se dijo anteriormente, sus conceptos fueron totalmente subjetivos y era muy probable que estuviesen basados en experiencias ya vividas en su ejercicio profesional.

Para determinar si el concepto de dignidad humana que tienen los participantes muestra alguna relación propia con los planteamientos de Kant, es importante realizar un análisis tanto de las declaraciones de los contadores como de las palabras de Kant. Tómese lo siguiente:

(...) el hombre, considerado como persona, es decir, como sujeto de una razón practico-moral, está situado por encima de todo precio; porque como tal no puede valorarse solo como medio para fines ajenos, incluso para sus propios fines, sino como un fin en sí mismo, es decir, posee una **dignidad (un valor interno absoluto)**, gracias a la cual infunde respeto hacia él a todos los demás seres racionales del mundo, puede medirse con cualquier otro de esta clase y valorarse en pie de igualdad (Kant, 1995, p. 298-299).

Además, respecto a la humanidad, Kant establece: “La humanidad en su persona es el objeto del respeto que él puede exigir a cualquier hombre, y del que él tampoco ha de privarse.” (Kant, 1995, p. 299)

Ahora bien, si se analiza a profundidad las declaraciones de los participantes se detallan similitudes respecto a los planteamientos de Kant. Cada uno de los entrevistados intenta describir como el ser obligados a realizar una acción en el ejercicio de su profesión es una afectación directa a la dignidad humana en su propia persona. Así, dicha acción de obligación por parte de terceros a realizar acciones que no son de su agrado ético o moral es una clara violación de lo que Kant establece como dignidad y humanidad, puesto que aquellos terceros están lesionando aquel respeto como valor interno de los contadores públicos.

Respecto a las demás declaraciones de los participantes se observan latentes luchas de poder en la organización que según las clasificaciones que hace Foucault en 1977, se pueden catalogar como malignas; *relaciones de poder inducidas desde arriba* (Foucault, 2018), es decir relaciones dónde el superior es quien tiene exclusivamente el poder, y dónde dicha relación niega a los individuos su igualdad, por lo que se puede considerar esas relaciones como nocivas en lo profundo de la humanidad (Kronfly, 2002). Es menester resaltar que aquellas relaciones de poder que se inducen de manera negativa “desde arriba” son, también, una clara violación a los derechos intrínsecos de cada humano (declaración universal de los derechos humanos), pues esta establece la dignidad como principio fundamental para el respeto de la humanidad en otros (ONU, 1948). En relación a esto, al preguntarle a los entrevistados si han visto afectada su dignidad humana en el ejercicio profesional en las empresas privadas que laboraron, se observa en las respuestas experiencias dónde prima la amenaza de perder su posición laboral -poder inducido desde arriba (Foucault, 2018)-, lo cual afecta la dignidad -valor interno de respeto-, la humanidad -valor interno de igualdad-, derechos humanos y, además, puede llegar a considerarse dentro de la categoría número dos (Trabajo forzoso) de los principios y derechos fundamentales en el trabajo porque el contable se ve forzado a realizar acciones dentro de las organizaciones que van en contra de su voluntad.

¡Sí, claro, claro que sí! Porque se abusa de la necesidad sentida económica. O sea, sienten que soy débil financieramente entonces abusan de uno. A uno le toca hacerlo porque hay dos situaciones -aunque se dice que con la dignidad humana no se juega, eso es relativo-: (...) o lo hago, o me quedo sin empleo; y mis deudas no esperan, ni mi comida, ni mi familia va a esperar que yo voy a ver, por digno -porque desafortunadamente esa es la tendencia- dónde voy a conseguir empleo para sustituir lo que acabo de perder. Entonces, a veces a uno le toca acomodarse a ciertas situaciones, aunque no quiera, en contra de su propia dignidad, en contra de su propia ética. (Antonio)

En el relato de Nikola y Adam se reconoce una situación diferente: Ambos salen de sus puestos de trabajo al ver que sienten una presión de obligación para realizar acciones que van en contra de lo que ellos prefieren.

Yo estaba como en cuarto semestre cuando una jefe me dijo que: ‘¿si podía salir más tarde?, ¿que por qué no me cambiaba para los sábados?, ¿que por qué estudiaba yo esa carrera?’ Y yo le dije: ‘no, yo termino mi carrera’. [Ella]: ‘No, pero mire que aquí todos estudian los sábados. Estudie en la [universidad] del Quindío administración financiera’. Y yo: ‘no, yo estoy en contaduría’. A mí, de hecho, contaduría me había demorado bastante; para ingresar a contaduría no había sido fácil. Y, entonces en vista de tanta cosa -me hacía mala cara cuando salía temprano, incluso los mismos compañeros. Y cuando van viendo que vos vas pasando y te estás convirtiendo en un profesional- ahí empezaron como los roces [problemas] (...). Gracias a estar uno solo [soltero] fue que tome la decisión de, que yo aquí no voy para nada. Renuncié. (Nikola)

Por parte de Adam, él decidió contar su primera experiencia laboral dentro de una empresa y posteriormente respondió la pregunta que se describía antes.

En la primera empresa trabajé dos meses, y de ahí me sacaron porque no estaba de acuerdo con lo que hacía la contadora. (...) La contadora con quién yo empecé al mes la cambiaron; esta última contadora era de la universidad javeriana y llegó haciendo cambios. Los cambios que ella argumentaba eran de tipo tributario. Ella decía: ‘eso no se maneja así, eso se maneja de esta forma’, y como en ese tiempo el plan de cuentas era libre entonces ella cambió todo el plan de cuentas que porque esté no le gustaba. Yo le decía: ‘doctora, pero es que ese plan [de cuentas] que usted va a utilizar es un plan comercial y este es un plan [de cuentas] para construcciones, por lo tanto, no nos va a servir’. [ella] ‘No. Es que yo soy la contadora y usted hace lo que yo le diga’. Ella se impuso, entonces ya el gerente me dijo: ‘¿qué pasa con la contadora?’, y yo le dije: ‘Doctor lo que pasa es que, sinceramente, no estoy de acuerdo con ella porque ella va a hacer tal cosa, y la norma no dice eso. Y ¿cómo vamos a hacer eso si está en contra de la norma?’. Él dijo: ‘Hágale caso a ella que es la contadora y ella es la que responde. Usted tiene que hacer lo que ella diga’. Yo le dije: ‘Pero si está mal ¿yo por qué lo tengo que hacer?’. [Él]: ‘Pues, si no es ella, es usted, pero uno de los dos se tiene que ir’. Entonces, como yo apenas llevaba dos meses me pasaron la carta, y me sacaron. Por lo menos en la primera empresa [que trabajé] yo me sentí mal porque ella [la contadora] iba en contra de todo lo que yo pensaba, de [lo] que debía ser. Y, en el momento yo no renuncié, sino que me opuse a hacer lo que la señora quiso; entonces, como no hice lo que ella quiso; lo más fácil era sacarme. (Adam)

En la declaración de Antonio se identifica uno de los principios que Adela Cortina (2008) describe en su teoría de economía ética: Nulidad del pobre; el cual especifica como aquel individuo que tiene poco para ofrecer económicamente es vulnerable e invisibilizado para los que tienen el poder económico. Si de Cortina se pasa a Kant, es evidente que Antonio fue víctima de una acción nociva para su dignidad humana, puesto que él, aunque no cuenta como fue dicha experiencia al responder la pregunta -pero sí lo cuenta en las declaraciones que se analizan adelante-, sí acepta que ha vivido experiencias que afectaron su dignidad humana en un momento que se encontraba vulnerable económicamente. El principio de dignidad en Kant (1995) que establece que la dignidad es un valor propio e interno que no se puede vender por ningún precio, es claramente lesionada en la persona de Antonio. Se observa, además, una presión psicológica dónde Antonio piensa excesivamente en su futuro sin el empleo que en ese momento tenía -deudas y bienestar familiar principalmente-; presión que Michel Foucault (2018) cataloga claramente como control psicológico, el cual, según el mismo autor es más eficaz que cualquier control físico.

Por otra parte, Nikola y Adam, en los cuales no recaía esa presión económica de la cual Antonio fue víctima, pudieron liberarse de la tensión que sus patronos les imponía, poniendo por encima su respeto propio, su valor digno y humano, respetando sus derechos y libertad de acción para evitar llevar a cabo acciones en contra de la legalidad -en el caso de Adam- y su desarrollo personal y profesional -en el caso de Nikola-. Sin embargo, esa hegemonía de responsabilidad en su persona los llevó a sufrir consecuencias negativas en su estabilidad laboral; lo cual viola uno de los derechos humanos: **Toda persona tiene derecho al trabajo**, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y **a la protección contra el desempleo.** (ONU, 1948)

Además de amenazas para perder el puesto de trabajo, dos de los participantes de la investigación relatan cómo fueron víctimas de intimidación a su propia vida y bienestar para realizar prácticas y esconder prácticas de terceros que estaban en contra de la legalidad, lo cual afecta directamente a uno de los principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, e incluso de la Constitución Política de Colombia: Todo individuo tiene derecho a la vida, el cual es inviolable, y su seguridad debe prevalecer ante todo (ONU, 1948; Constitución Política de Colombia, 1991). Las amenazas para la vida de un individuo son la mayor expresión de poder y gobierno que puede manifestarse en las relaciones:

(...) Se suponía que ese ceremonial clamoroso y carnavalesco en el cual la mano omnipotente de la justicia hacía ejecutar la sentencia bajo la mirada de los espectadores grababa su mensaje de manera indeleble en las mentes de estos [la población]. Con frecuencia el castigo excedía la gravedad del delito, y de ese modo se reafirmaba la supremacía y el poder absoluto de la autoridad. (Foucault, 2018)

Siguiendo la idea de Foucault, es posible considerar las prácticas amenazantes contra la vida humana como un acto de poder dónde se busca recalcar el discurso: “esto es lo que pasará a cualquiera que desafíe mi autoridad”. Práctica que los gobernantes¹⁰ llevan a cabo cuando otras prácticas de control no funcionan en los individuos que no pueden ser manipulados a través de otras herramientas (Foucault, 2018). En el caso de Adam se observa como su fidelidad a sus principios éticos y morales que lo convierten en un individuo difícilmente manipulable por las herramientas del poder, lo llevan a vivir situaciones dónde se ve en riesgo su propio bienestar.

Yo estuve en una empresa. Cuando yo llegué, yo no sabía... Yo llegué a una asamblea y me eligieron [como revisor fiscal], pero a ‘gancho ciego’, como se dice. Después me di cuenta que el revisor fiscal anterior lo habían hecho renunciar porque lo habían amenazado -era un profesor de la Universidad del Valle-. Entonces, cuando yo entré a ver que era lo que pasaba, era que [la dirección de la empresa] estaba dividido en dos grupos, y esos dos grupos tenía cada uno su ‘respaldo’. Entonces yo empecé a hacer lo que era, o sea, lo que decía la norma, y empecé a ‘tocar’ a los dos [grupos] para mirar que estaba

¹⁰ Entiéndase por gobernantes la concepción de Foucault que consiste en catalogar como gobernador a todo aquel que utiliza su poder para controlar a otro (gobernar a otro).

haciendo de malo uno y que estaba haciendo de malo el otro. En un momento dado llegó una gente que me dijeron que necesitaban hablar conmigo -porque ellos empezaron a poner demandas y todo eso; y yo contestaba las demandas. Siempre me les ‘salía’ por lo de la ley, entonces a la final quedaban como malos ellos. Por lo tanto, ellos se asustaron porque se dieron cuenta que no me estaban haciendo nada, sino que antes se estaban declarando-. Fue tanta la presión, que una vez estaba yo en la casa y entraron en un ‘renaultcito cuatro’ y me tocaron la puerta; uno de ellos decía [desde afuera] dizque: ‘Hágale hermano, hágale’, y el otro: ‘no, espere a que abran’. Entonces, yo me sentí amenazado en ese sentido. Yo fui a la fiscalía y todo y expuse mi caso, pero ellos me dijeron: ‘si usted no tiene nombre de personas ni nada, eso es un trabajo y nosotros no podemos hacer nada, ni intervenir’. Me quedó la incógnita de quien había sido. (...) Yo luego estuve ahí [en la empresa] y lo que hice fue hablar con ellos [los dos grupos que dirigían la empresa] y decirles lo que había pasado y que había expuesto el caso en la fiscalía, y que yo les advertía que las cosas no eran así, que yo tampoco estaba solo; me les ‘cañé’. Después yo me retiré de esa empresa y a los años hubo varios muertos de esa empresa; mataron al gerente y a otros que estaban en el grupo contrario. Hubo varios muertos ahí. Yo pensaba: ‘si hubiese seguido allí ¿cómo hubieran sido las cosas?’.

(...) Para salirme lo que hice fue -hubo una reforma de estatutos- decirles que ellos no estaban obligados a llevar revisor fiscal si lo cambiaban en los estatutos; por lo tanto, sacamos al revisor fiscal de los estatutos y quedaron sin revisor fiscal, y ahí me salí yo por ‘la tangente’ y quedé bien con todos. (Adam)

Uno a veces se ve presionado. Afortunadamente en muchos casos -no en todos- pude decir: ‘No’. Por ejemplo, me dijeron en alguna oportunidad: ‘Doctor, colabórenos como tesorero en tal cosa -eso no es sino de nombre-’, y yo tuve la oportunidad de decir: ‘nunca, ¿cómo se le ocurre?, yo no lo hago’. Pero porque yo estaba posicionado en mi cargo entonces no era fácil que me excluyeran, o que dijeran: ‘no entonces lo sacamos porque no quiso colaborar’. Al tiempo, efectivamente todos aquellos que estaban recién egresados que se prestaron para esa situación, a muchos los metieron a la cárcel. Simplemente por una firma... para que no los echaran. (...) Eso depende de la situación que usted viva, porque seguramente si me hubiesen cogido ese día con una necesidad tenaz, me hubiera tocado hacerlo, como me ha tocado hacerlo en otras situaciones donde me han coartado, desde el punto de vista de amenaza, me tocó hacerlo, me tocó trabajarle tres años a unas personas presentando declaraciones de renta, retenciones, IVA, donde yo no conocía el origen de la información, simplemente me la mandaban y decían: ‘esto es lo que tiene que montar [declarar]. O lo monta, o lo monta’. Me tocó hacerlo hasta que pude desligarme de eso. Son situaciones duras, pero que a uno le toca enfrentarse.

(Antonio)

Asimismo, en el sentido de afectar la dignidad humana respecto del contable hacia sus compañeros de trabajo, se puede tomar el relato de Antonio como referente para demostrar como las acciones individuales pueden llegar a afectar la dignidad humana del otro u otros.

Uno debe enfrentarse a abusos de autoridad suyos -porque uno a veces abusa de la autoridad [que se tiene] sobre otro- (...) En ese tipo de situaciones, a veces se da por desconocimiento -por eso es importante que el docente o el profesor que tú tienes te traiga y te comparta las experiencias para que tú no cometas los mismos errores-, por ejemplo: Estando en una empresa [agrícola] como gerente financiero; revisando las finanzas me di cuenta que el negocio se estaba volviendo inviable, era insostenible como venía porque había un grupo de personas... digamos que había mucha burocracia, mucha secretaria, y esa secretaria tenía otra que le ayudaba, había gerente, subgerente, etc. Era una situación que se podía distribuir. En el campo había mucha gente, y cuando usted miraba el beneficio-costos de las personas del campo, la productividad de ellos en función de lo que hacían, encontrábamos que realmente había mucha gente realizando tareas repetitivas. Entonces, efectivamente por un desconocimiento de la teoría de la reingeniería -esa herramienta administrativa, o como le quiera llamar-, mal aplicada por mí -pero que al final llegó a los resultados positivos económicos, pero no sociales- se decidió sacar a setecientas [700] personas en dos meses. Entonces, de dos mil quinientas (2.500) personas empleadas en su momento, nosotros tuvimos que prescindir de, más o menos, setecientas (700). Eso generó un impacto social muy grande porque mucha gente se quedó sin empleo; digamos que de un empleado dependían dos o tres personas, entonces si se multiplica eso, podemos estar hablando de otras dos mil (2.000) personas. (...) Yo no me sentí mal desde la perspectiva que no tuve que decidir a quien sacar. Yo simplemente di una instrucción general dónde planteaba: 'en el campo están sobrando quinientas personas'. Es decir, yo fui gestor en la idea de que había que hacer un recorte de personas, de cargos, pero yo no dije a quiénes había que sacar, yo solamente señalé las áreas en las que se debía hacer recorte de personal. Ya cada jefe de unidad empezaba a revisar dónde había procesos repetitivos, ya entraba la evaluación del jefe. Digamos que, en ese sentido, no tengo la culpa de haber sacado a 'Pedro' o quien fuere, porque yo no señalé a nadie. (...) ¿dónde me siento mal?: En el tema de haber interpretado mal el concepto de reingeniería. Reingeniería en esos días -como era una teoría nueva- la gente pensó que simplemente era echar personas [despedir empleados], y aquí [en la teoría de reingeniería] lo que están diciendo es que haga un replanteamiento de la tecnología y las maneras en que se realizan los procesos. Nosotros lo interpretamos mal... eso sí lo hace sentir mal a uno. Si yo tuviera la oportunidad de devolver el tiempo, no hubiera cometido ese error; de ahí la importancia de que su profesor tenga experiencia profesional para que te pueda compartir los errores que cometió. (Antonio)

El utilizar el otro individuo como una herramienta, en este caso una herramienta

exclusiva para generar beneficios económicos, es una clara violación a la dignidad humana de el empleado, puesto que los principios de dignidad en Kant (1995) establecen que el hombre racional no puede tomarse como un medio, sino como un fin en sí mismo. Principio que se afectó en el momento que Antonio y Adam toman la decisión radical de despedir empleados sin pensar

en las consecuencias sociales que, incluso él detalla más adelante. Ese patrón se observa en las teorías administrativas.

Mira, es tanto así que incluso tu lo ves en los textos que te hablan de ‘capital’ humano, ‘capital’ tecnológico, es decir, ponen al trabajador en la misma condición que a un elemento cualquiera, desconociendo los valores, los sentimientos de las personas. Simplemente te ven como un mecanismo para que se consiga más dinero. (...) A ti te contratan para que maximices los beneficios para los accionistas y, a veces, no se mide el cómo, simplemente que se logre la productividad en términos financieros; a veces hasta se abusa de la autoridad y uno mismo puede incurrir en atropellar personas simplemente por cumplir los fines. (Antonio)

Al preguntarle a Antonio por un ejemplo de atropello, él expresa lo siguiente:

Por ejemplo, tú trabajas de lunes a viernes, ¿sí?, pero a mi me da por que trabajes los sábados y los domingos porque necesito que usted esté [en la empresa]. Entonces, estoy evitando que usted desarrollé su vida social con su familia, con sus amigos, simplemente porque a mi me interesa que usted venga y me ayude, o que simplemente usted haga su tarea el día domingo. (...) ahí se afecta la dignidad de esa persona porque él [el empleado] simplemente tiene que venir -por lo mismo que hablábamos ahora-; o viene o se va, porque si no satisface mis requerimientos, usted ya no es un buen empleado. (Antonio)

A mí me tocó sacar a unas personas porque yo les puse unas reglas y las incumplieron. Yo les dije: ‘simplemente, nosotros vamos a trabajar y necesito que, a las reuniones que se citen, asistan, porque vamos a hacer unos trabajos en equipo y si las personas no asisten es porque no están interesadas en trabajar en equipo, entonces no me interesa tenerlos’. Hubo dos personas que no lo hicieron [asistir a las reuniones] entonces yo los desvinculé. Esas personas llevaban muchos años ahí, y se frustraron, pero en ese momento yo decía: ‘yo les advertí desde un principio las reglas’. Pero, claro, uno se siente culpable cuando uno ya no está en el cargo porque ve que esas persona, de pronto no volvió a conseguir empleo por la edad, o por otra cosa. Uno se siente muy culpable en ese sentido y se ‘pone en los zapatos’ de ellos. Pero en el momento que uno está en el cargo uno solo lo ve desde el rol de directivo, pero no se ‘pone en los zapatos’ del otro. (Adam)

Es evidente, basado en las declaraciones, que las decisiones racionales que se exigen por parte de la gerencia a los cargos administrativos de las empresas se convierten, en muchos casos, en prácticas dónde se pierde la humanidad: *Uno no se pone en los zapatos del otro*, decía Adam.

Por lo que este tipo de actos que carecen de empatía frente al otro individuo son una clara afectación a la dignidad humana de la víctima.

Por otra parte, la dignificación en su propia persona se puede observar en el caso de Adam, cuando es incapaz de mentir para ocultar actos que van en contra de la legalidad y sus principios éticos. Recuérdese las palabras de Kant respecto a la mentira:

Por medio de aquella [la mentira] el mentiroso se convierte en objeto de desprecio a los ojos de otros, **pero por la mentira interna** se convierte en objeto de desprecio a sus propios ojos, lo cual es todavía peor, y atenta contra la dignidad de la humanidad en su propia persona. (Kant, 1995, pág. 291)

Por lo tanto, cualquier acto que tome como medio la verdad es un acto de dignificación para el individuo.

En una empresa me tocó denunciar a un gerente, entonces unos se pusieron en contra mía, que por mi culpa habían sacado al gerente. Yo les decía: ‘es que no lo sacaron por culpa mía. Él salió por las cosas que estaba haciendo; porque él estaba haciendo las cosas en contra de la ley, y yo estoy actuando con base en mi trabajo’. (...) Me tocó denunciarlo porque la persona estaba sustrayendo dinero de la empresa y haciendo ‘autopréstamos’. Yo a él le dije: ‘Eso está mal hecho. Tiene que ir a corregir eso, hágalo ante el comité de crédito y cuadre eso para que subsane toda esa situación, sino yo tengo que dar informe a la junta’. Entonces ella¹¹ dijo: ‘Es que yo tengo autonomía’, yo: ‘que pena, pero eso no es así’. Entonces me tocó denunciarla, reunir la junta, les mostré todas las pruebas, y ya ellos la llamaron y ella dijo: ‘Es que en los estatutos dice que yo puedo manejar tanto dinero’, [la junta]: ‘Pero la plata es para la empresa, no para usted, ni para uso personal’. Entonces la sacaron del puesto. (Adam)

Si lo anterior se puede catalogar como una dignificación a la humanidad en su propia persona, entonces las prácticas que se relatan a continuación pueden considerarse de dignificación por parte de las organizaciones empresariales.

Entre los tradicionales motivadores que uno tiene empresarialmente está el salario, el reconocimiento, la participación. Entonces, ¿qué pasa?, cuando usted logra desarrollar una empresa a sus capacidades, a todo su potencial, y ese jefe te dice, si quiera, ¡óigame, si quiera!: ‘gracias’... eso lo llena a uno, porque es el reconocimiento de: ‘uy el dueño

¹¹ Aquí el entrevistado aclara el género de la persona que estaba en el puesto de gerente. Anteriormente intentaba ocultarlo.

me reconoció, el dueño sabe que yo hice en favor de él'. De hecho, parte de mis desmotivaciones en algunas empresas fue eso: trabajar, untarme -mal untado- para, ni siquiera las gracias; ahí afectan mi humanidad porque yo estoy esperando, por lo menos, que usted [el jefe] me diga: 'Uy, hermano, gracias', que me dé un reconocimiento económico. (Antonio)

Evidentemente los reconocimientos son una manera de demostrarle a un individuo que en ningún caso fue utilizado como una herramienta, es decir, el sujeto que es reconocido por sus actos (del tipo que sea) entiende que ha puesto a su semejante como un fin, de tal manera que se significa su humanidad. Sin embargo, las declaraciones de Antonio dejan ver cierta preocupación respecto a las relaciones que se dan dentro de las organizaciones; él decía: (...) *ese jefe te dice, si quiera, ¡ójigame, siquiera!*: 'gracias'... *eso lo llena a uno*. Lo cual demuestra la falta de reconocimientos que puedo haber vivido Antonio en su ejercicio profesional, puesto que un simple 'gracias' le daba su valor de humanidad y lo ponía en pie de igualdad respecto a sus jefes.

Si bien, las simples 'gracias' de su jefe puede crear en la mente de Antonio una ilusión de dignificación a su humanidad, es necesario reconocer otros tipos de dignificación más profundos dónde realmente se valore el trabajo y desempeño profesional del contable.

Tuve primero una situación desagradable. Yo era auxiliar de cartera ahí -yo empecé tocando puertas [vendedor puerta a puerta], y eso es duro; no solo en el hecho de caminar sino la recepción de las personas que te tiran la puerta. Pero uno sabe que tiene que cumplir porque si no te van a despedir-, en esa época yo era estudiante de contaduría pública -ya era técnico de contabilidad y costos- y estaba en séptimo semestre; y entraban [a la empresa] amigos del gerente que apenas se habían graduado del colegio. Entonces, resultó la oportunidad de ser analista de crédito o cartera zonal, y yo no fui tenido en cuenta por situaciones de rivalidad con el gerente de esa oficina. El tipo me frenó y me dijo: 'yo no quiero que usted sea [analista de crédito o cartera zonal]'; y empezó a meter a todos los amigos de él que ni siquiera tenían la formación que yo había tenido por todos esos años. Yo hacía el reclamo 'sano' -porque yo no sabía- que el trasfondo de eso era que él [el gerente] me tenía bronca. La hermana de él fue la que me contó. Él hasta me 'montó' un video dónde yo supuestamente acosaba a una señora, para que me echaran de la empresa -situación que la hermana [del gerente] ayudó a desmentir-. Hasta ese momento me sentía afectado por ese personaje que no me dejaba crecer [profesionalmente], hasta que él salió candidato a la alcaldía. Al mes -aquí es donde está la parte de la dignificación. Yo quiero mucho al personaje que me ayudó- resulta que

hubo un concurso para analista de crédito y analista de cartera para la zona -eran ocho oficinas-, y yo no fui tenido en cuenta porque el man [gerente] estaba todavía en la empresa. Entonces, ninguno de esos auxiliares daba el perfil, y llamaron al subgerente de la oficina y le dijeron: ‘queremos que usted sea el analista, queremos que tenga ese cargo’. ¿sabe dónde está la parte de mi dignificación?: él les dijo [a quienes lo llamaron]: ‘oigan, yo les agradezco que me tengan en cuenta, pero la persona idónea para ocupar ese cargo, y que es una de las personas que más conoce a nivel de la entidad acerca de crédito y cartera es Antonio’. En esos días salió el jefe mío, él quedó de alcalde. El que era el subgerente pasó a ser el gerente, y Antonio pasa a ser analista de cartera de la zona. (Antonio)

La acción desinteresada por parte del subgerente de una de las oficinas de la empresa para cual Antonio trabajaba demuestra claramente el significado Kantiano: *poner al otro como fin*. Evidentemente, aquella persona pudo fácilmente aceptar las beneficios económicos y laborales que el cargo de analista de cartera le podía haber generado, sin embargo, reconoció en uno de sus subalternos el valor profesional, reconociendo la superioridad intelectual de Antonio respecto al puesto ofrecido, y poniéndolo, no solo en pie de igualdad, sino superior (jerárquicamente en la organización) dignificando en el mayor sentido de la expresión, la humanidad en la persona de Antonio. Los reconocimientos de este tipo pueden servir como base para dignificar la labor del contable en su ejercicio profesional, y mejorar las condiciones laborales en las empresas privadas.

Asimismo, Adam recibe un reconocimiento digno de su actuar profesional, dónde se observan acciones de agradecimiento sin interés de institucionalizar a Adam, por parte de sus jefes, y de reconocimiento por su capacidad intelectual.

En la empresa dónde trabajé como contador por primera vez. Yo llegué allá y no sabía por dónde empezar; yo llegué y la contadora estuvo media hora y luego me dejó el puesto, ella quería irse, me dijo: ‘vea, tiene que pagar la nómina, tiene que pagar la prima, tiene que hacer esto, esto y esto’, entonces yo apunté como arrancar [los registros] -en ese tiempo era manual, era más duro-, y empecé a copiar, a hacer lo mismo que ella hacía, pero cuando empecé a hacerlo -como a los tres meses- pensé: ‘No, esto es puede cambiar’, y empecé a sugerir cambios [a la gerencia]. Entonces la gerente me dijo: ‘usted es el contador, dígame que hago y lo hacemos’. Empezamos a cambiar las presentaciones

que llevábamos a la junta directiva, los informes, luego empezamos a manejar presupuestos, flujos de caja, proyecciones. Entonces, la gerente quedó muy bien ante los dueños de la empresa, y ellos le preguntaron: ‘quién le ayudó a hacer todo esto’, y ella dijo: ‘el nuevo contador’. Eso hizo que los demás me reconocieran. (...) La gerente era hermana del dueño, entonces ellos competían [en el sentido positivo de la expresión] -había varias empresas- para ver quien era mejor. Cuando ella presentó esa información [a la gerencia] y ‘descrestó’, entonces el hermano le dijo: ‘uy, ¿quién le hizo eso?’, ella le dijo: ‘el contador que llegó nuevo hizo todo’. Entonces, él le dijo: ‘dígame a ese muchacho que vamos a organizar a todas las empresas así’. Ella le dijo: ‘Él [Adam] está proponiendo que sistematicemos’. Yo me puse a sistematizar la [contabilidad] empresa, y me mandaron a las otras empresas a que asesorara a los contadores -contadores más viejos que yo, yo tenía 20 años-. Yo empecé a hacer las reformas. Ellos me enviaron a Pereira, a Bogotá a que hiciera los cambios. (...) Cuando hacía los cambios, los gerentes me sacaban a conocer la ciudad y pasear, para que yo estuviese contento. (Antonio)

La empresa a la cual hace referencia Adam buscaba dar las gracias a través de actos no monetarios, pero lo que más llama la atención son los actos de los gerentes de aquellas empresas donde se da el merito a Adam por realizar cambios positivos para la organización; situación contraria que vivió Nikola.

A mi me ha pasado que uno le da la información al jefe, y luego se van para la junta directiva y repiten la lección igual, solo con la única diferencia que no dice: ‘Nikola lo dijo’. Luego ellos [los jefes] cuando están solitos lo llaman a uno y le dicen: ‘como te parece que dije lo que vos me dijiste’. Luego uno con el tiempo aprende que no debe hacer eso. Se están ganando el respeto que debe ser para uno, y ganan más dinero que uno. (Nikola)

7.2 Resultados del análisis

En el presente apartado se catalogan algunos de los posibles resultados del análisis de los relatos de los contadores públicos entrevistados. Los resultados se muestran organizados respecto a la estructura de los objetivos de esta investigación: Primero se describen las practicas organizacionales y personales que el contable puede llegar a encontrar como nocivas para su dignidad humana, y seguidamente las prácticas organizacionales y personales que efectivamente afectan la dignidad humana del contador público en su ejercicio profesional. La diferencia entre

ambas categorías se encuentra en que la primera se encuentra sujeta a la subjetividad del contador público, mientras que la segunda está sujeta a las referencias teóricas que se establecieron en un capítulo anterior, y dónde se pueden encontrar prácticas que el contador público puede llegar a ignorar como nocivas para su dignidad humana.

Las prácticas organizacionales hacen referencia a aquellas acciones llevadas a cabo por quienes dirigen la empresa privada y afecta al contador público. Por otra parte, las prácticas personales son las acciones realizadas por el contable y que afectan a sus subordinados.

7.2.1 De las prácticas que el contador público puede encontrar como nocivas para su dignidad humana en el ejercicio de su profesión.

Primeramente, se debe catalogar aquí el resultado respecto a la idea de dignidad humana que tenían los entrevistados:

-Los participantes relacionan el concepto de dignidad humana a la realización de acciones por parte de sus superiores que les empuja a llevar a cabo prácticas que van en contra de sus principios éticos y morales, lo cual ellos consideran que afecta directamente su libertad de decisión.

Respecto a lo anterior, los tres participantes confirmaron en los relatos del apartado anterior sentirse afectados dignamente cuando se les quiere forzar a realizar acciones profesionales que van en contra de la normativa de la contabilidad, y por lo tanto en contra de sus principios éticos y legales. Algunas de esas prácticas organizacionales son:

-Identificar la vulnerabilidad económica del contador público para posteriormente utilizarlo como una herramienta que realice tareas ilegales.

-Identificar la vulnerabilidad psicológica del contador público para posteriormente utilizarlo como una herramienta que realice tareas ilegales.

-Utilizar el poder jerárquico que tiene sobre el contador público para realizar amenazas laborales en caso de que el contador público se niegue a realizar prácticas ilegales.

Ahora, en el sentido contrario, es decir las prácticas individuales, los participantes resuelven unánimemente que afectan dignamente a sus empleados cuando abusan de su posicionamiento administrativo y de su poder para demostrar a su superioridad y autoridad, negando la condición de igualdad al otro individuo. En ese sentido se encuentra:

-Obligar a sus empleados a trabajar horas extralegales por capricho o beneficio propio.

-Utilizar la vulnerabilidad económica y psicológica del empleado para exigirle realizar prácticas ilegales.

-Evitar la empatía y la afectación social que trae consigo el despido de empleados, incluso cuando el despido es la única salida.

Es evidente la relación que existe entre las prácticas organizacionales y personales de esta categoría. Se observa como las prácticas organizacionales son bastante similares a las prácticas personales que lleva a cabo el contador; es posible que se trate de una retroalimentación (lo que me hacen, lo hago) o de un deseo de venganza por haber sido víctima de dichas tensiones.

7.2.2 De las prácticas que afectan o dignifican la humanidad del contador público en su ejercicio profesional.

La siguiente es una lista de prácticas organizacionales que afectan la dignidad humana del contador público en el ejercicio de su profesión, la cual está sustentada en el apartado *análisis de los relatos*. En cada práctica se especifica el nivel de afectación a la dignidad humana del profesional contable (parcial o total); además se debe recordar que la lista está basada en los relatos de los entrevistados, por lo que pueden faltar muchas prácticas que afectan la dignidad humana del contador público.

Cualquier tipo de abuso de poder frente al contable en el ejercicio profesional es considerado una falta a la dignidad humana. El abuso de poder se da de diferentes maneras, pero con un único fin: demostrar la superioridad respecto al contador público. Lo anterior obedece al discurso: ‘soy su jefe, y debes hacer lo que yo te diga’:

-Tomar ventaja de la vulnerabilidad económica del contador público para obligarle a realizar prácticas contables ilegales. Esta práctica afecta parcialmente la dignidad del contador público; y solo puede considerarse una afectación total a la dignidad humana cuando el contador público accede a realizar dicha práctica.

-Tomar ventaja de la vulnerabilidad psicológica del contador público para obligarle a realizar prácticas contables ilegales. Esta práctica afecta parcialmente la dignidad del contador público; y solo puede considerarse una afectación total a la dignidad humana cuando el contador público accede a realizar dicha práctica.

-Utilizar el poder organizacional y la influencia en la gerencia para destituir del cargo al contador público; aquí se encuentran los montajes y las mentiras como principal herramienta. Esta práctica afecta totalmente la dignidad humana del contador público debido a las pocas herramientas de defensa que este puede tener.

-Destituir al contador público de su cargo por denunciar prácticas ilegales que se llevan a cabo por parte de altos mandos dentro de la organización. Aquí se afecta totalmente la dignidad humana del contador público porque al realizar una acción que debería dignificarlo, está siendo víctima y perdiendo su igualdad respecto a sus jefes.

-Utilizar el poder económico para amenazar la vida y el bienestar del contador público; práctica que se observa cuando el contable tienes presiones para realizar actividades ilegales de las cuales ya se ha negado anteriormente a realizar. Esta práctica afecta totalmente la dignidad

humana del contador público puesto que está en vulnerabilidad su mayor referente de humanidad: la vida misma.

-Utilizar los conocimientos del contador público para convertir su persona en una herramienta para generar beneficios económicos. Esta práctica afecta totalmente la dignidad humana del contador público puesto que se niega su condición de humanidad.

-Desconocer los méritos laborales, intelectuales, organizacionales y demás que el contador público haya logrado. Práctica que afecta totalmente la dignidad humana del contador público porque desconoce su condición racional y profesional.

La dignidad humana no solo se ve afectada por terceros, sino también por su propia persona (Kant, 1995; Kronfly, 2002). En ese sentido, toda práctica que vulnere la dignidad humana de un tercero es, por lo tanto, una afectación a la dignidad humana propia del que ha realizado la acción. Esto es así cuando, por ejemplo, los participantes describen sentir culpabilidad y arrepentimiento al haber afectado la humanidad de uno o más individuos. Así, la siguiente lista contiene prácticas en las que el contador público afecta la dignidad humana de terceros y a que a su vez le afectan a sí mismo.

-Utilizar al subordinado como una herramienta que facilite el trabajo del contador público. Práctica que niega la condición total de humanidad al empleado.

-Generar tareas laborales que obliguen al empleado a desarrollarlas en horarios extralegales dentro de la organización o fuera de ella (casa). Esta práctica afecta parcialmente la dignidad humana del empleado, y solo se puede considerar una afectación total de la dignidad humana cuando el empleado accede a realizar dichas tareas.

-Utilizar la vulnerabilidad económica y psicológica para amenazar laboralmente al empleado para realizar tareas que van en contra de lo establecido como correcto legalmente.

Práctica que afecta totalmente la dignidad humana del empleado que cuenta con poco poder organizacional para defenderse.

-Prescindir de los servicios laborales del empleado por que este se niega a realizar tareas en contra de la normatividad legal. Esta práctica afecta totalmente la dignidad humana del empleado que se ve con pocas herramientas para defenderse.

Todas las prácticas que se listaron están basadas exclusivamente en los relatos de los participantes, no se tuvieron en cuenta prácticas que posiblemente pueden afectar la dignidad humana del contador en su ejercicio profesional que los autores no dejaban de manifiesto en sus declaraciones.

Asimismo, se describen las prácticas que dignifican la humanidad del contador público en su ejercicio profesional que fueron declaradas por los participantes.

-El reconocimiento y agradecimiento del trabajo bien hecho sin miras a institucionalizar al contador público.

-El reconocimiento de su capacidad intelectual que le permita ascender en la jerarquía organizacional.

-Permitir el ejercicio de la profesión contable sin presiones para realizar actividades en contra de la legalidad.

-Ejercer su profesión como docente dónde comparte sus experiencias y sentimientos negativos que hayan afectado la dignidad del profesional con sus estudiantes en aulas de clase, de manera que las generaciones nacientes de contadores públicos tengan un referente y así establezcan un posicionamiento crítico y ético en el momento que un tercero quiera abusar de su humanidad.

Se encuentran pocas prácticas que dignifican la humanidad del contador público en los relatos de los entrevistados, lo cual da por hecho que en su ejercicio profesional han sido pocas las situaciones dónde se reconoce y se dignifica la humanidad del contable que participó en esta investigación.

8 Palabras finales.

No sería correcto apropiado hablar de conclusiones respecto a un tema bastante trascendental como el que se aborda en esta monografía, por lo que se ha decidido realizar este aparte dónde el autor plasma algunas palabras respecto a los resultados del trabajo de campo.

Es interesante descubrir la facilidad con que puede verse vulnerada y afectada la dignidad humana del contador público en su ejercicio profesional, y a la vez entender lo poco que se referencian este tipo de prácticas en los libros de administración o contaduría pública; incluso en la misma formación académica profesional contable. Por lo menos en la experiencia propia, fueron extremadamente pocos los profesores y clases dónde se mencionaba el tema de dignidad humana. Si bien se abordan temas éticos y morales durante la formación profesional, estos temas se ligán prácticamente por completo a los aspectos legales, es decir, mientras no se incumpla lo legal en el ejercicio profesional, no habrá por lo tanto un problema ético o moral -o por lo menos es lo que se observa en la enseñanza propia-.

También es cierto que este tema se analiza cada vez más, y existen profesores que incentivan en el estudiante una formación crítica que les permita visualizar más allá de los límites legales del ejercicio profesional, pero sigue siendo tema abordado por pocos estudiantes y pocos maestros. Esa tendencia a obviar los aspectos extralegales que afectan la humanidad del contador público (prácticas significadoras de la humanidad) por parte de los estudiantes de contaduría se da cuando, por ejemplo, los profesores que le forman no tienen una formación crítica que les permita plantar en el estudiante el criticismo, como una semilla que debe cuidarse hasta el final del periodo educativo profesional para que el contador público que sale a enfrentarse al mundo pueda defenderse de los actos que le puedan afectar en su propia persona. O también, cuando las clases establecidas para analizar exclusivamente las situaciones antiéticas

que debe enfrentar el contador público en las organizaciones empresariales -resolución de problemas y toma de decisiones, por mencionar alguna- se convierten en clases para seguir fortaleciendo en la mente del estudiante el tan arraigado paradigma de la utilidad.

Se hace necesario, entonces, que tanto los maestros como los egresados de contaduría pública de una institución tan prestigiosa como lo es la universidad del valle, se planteen la obligación de educar a las futuras generaciones de contables para seguir el camino de la humanización permanente que propone el maestro Kronfly, no solo desde las clases que tienen por concepto la ética y la moral sino desde todas las clases a las que el estudiante debe asistir, de manera que se luche contra el paradigma de la utilidad con la misma estrategia en que este fue impuesto en la mente de los estudiantes de contaduría pública. Recuérdese que lo inhumano es ineliminable, pero es posible inhibirlo (Kronfly, 2002).

9 Referencias bibliográficas

- Barrios Álvarez, Claudia, y William Rojas Rojas. *Perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea*. Cali: Taller Editorial - Universidad del Cauca, 2010.
- Bernal, César. *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN, 2010.
- Canelas, Tomás Calleja. «Empresa y Humanismo. Un proyecto con veinticinco años y con mucho "todavía".» *Cuadernos empresa y humanismo*, 2011: 19-42.
- Carvajal Baeza, Rafael. «De lo inhumano y lo humanizable en las relaciones de subordinación. Filosofía, historia y sociología del humanismo en la empresa de negocios.» *Cuadernos de administración*, 2002: 24-89.
- . *Estudios críticos de la organización: qué son y cuál es su utilidad*. Cali: Nuevo pensamiento administrativo, 2016.
- Çelik, Mazlum. «The Effect of psychological capital level of employees on workplace stress and employee turnover intention.» *INNOVAR*, 2018: 67-75.
- Cerda, Gutierrez, Hugo. *Los elementos de la investigación. Como conocerlos, diseñarlos y construirlos*. Quito: Abya Yala, 1993.
- Cortés Mattos, Carlos César. «Historia de la contabilidad en Colombia a partir de la conquista.» Ponencia, Cartagena de Indias, 2009.
- Cortina, Adela. «Ética pública desde una perspectiva dialógica.» *Revista trabajo social*, 2008: 63-70.
- Cuevas-Mejía, John Jairo. «Los informes contables anuales y su papel en la institución del "yo" organizacional.» *Cuadernos de contabilidad*, 2015: 395-427.

- Foucault, Michel. *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2018.
- Jiménez Aguirre, Rubiela. «Contabilidad: Entre la responsabilidad social y el interés público.» *Criterio libre*, 2012: 219-234.
- Kant, Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Biblioteca virtual universal, 2003.
- Kant, Immanuel. *La metafísica de las costumbres*. Bogotá: Rei Andes, 1995.
- Kronfly Cruz, Fernando. «El mundo del trabajo y las organizaciones desde la perspectiva de las prácticas humanas.» *Cuadernos de administración*, 2002: 14-22.
- Kronfly, Fernando Cruz. «Modernidad, sentimientos negativos y conflicto social en Colombia.» *Cuadernos de Administración*, 2003: 100-112.
- Llano, Alejandro. «Responsabilidad y humanismo en la empresa actual.» *Mercurio peruano*, 2010: 35-52.
- Loaiza Betancur, Edilgardo. «El ejercicio de la profesión contable en Colombia. Una mirada desde el paradigma contable del comportamiento basado en la conducta y el deterioro de la salud física y mental.» *En contexto*, 2014: 147-164.
- Loaiza, Edilgardo, y Aura Peña. «Niveles de estrés y síndrome de burnout en contadores públicos colombianos.» *Actualidad Contable FACES*, 2013: 27-44.
- Machado, Marco Antonio. «Dimensiones de la contabilidad social.» *Revista internacional LEGIS de contabilidad & auditoría*, 2004: 173-218.
- Macpherson, C.B. *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Madrid: Editorial Trotta, 2005.

- Marx, Karl. *El capital. Crítica a la economía política*. México D.F.: Fondo de cultura económica, 1946.
- Méndez Picazo, María Teresa. «Los sistemas contables y su relación con la economía.» *Anuario jurídico y económico escurialense*, 2005: 409-424.
- Montoya, Jenny, y I. Posada. «Estudio documental sobre los factores de riesgo psicosociales presentes en las personas que laboran en áreas administrativas.» *Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Publica*, 2007.
- OIT. «Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.» 1998.
- ONU. «Declaración Universal de los derechos humanos.» París, 1948.
- Pérez, Germán Alonso, y Romario Urbano Ortiz. «La dignidad de los contadores públicos.» Trabajo de grado, 2013.
- Pinilla, Presidente de la República de Colombia: Gustavo Rojas. «Decreto 2373.» Bogotá, 1956.
- República, Congreso de la. «Ley 142.» Bogotá, 1994.
- República, Congreso de la. «Ley 43.» Bogotá, 1990.
- Rojas Rojas, William. «La educación contable en Colombia 1960-200: Al servicio de la fraternidad económica moderna.» *Cuadernos de administración*, 2002: 15-47.
- . *Modernidad & inhumanidad: o inhumano en la organización y en el trabajo*. Cali: Nuevo pensamiento administrativo, 2003.
- Smith, Adam. *An Inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. Chicago: Encyclopædia Britannica, 1952.
- Torres, Cesar Augusto Bernal. *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición*. Bogotá D.C.: PEARSON EDUCACIÓN, 2010.

Tua Pereda, Jorge. «Contabilidad y desarrollo económico. El papel de los modelos contables de predicción. Especial referencia a las NIC'S.» *Símposio: Análisis y propuestas creativas ante los retos del nuevo entorno empresarial*. 2009.

Valencia Espinosa, Adriana. «Subjetividad y poder en la organización empresarial: un estudio de caso.» *Innovar*, 2017: 107-121.

Veiga, Ubaldo Martínez. «Los derechos de los trabajadores como derechos humanos.» *Historia, trabajo y sociedad*, 2011: 119-144.

Verona Martel, María Concepción. «De la economía general a la economía financiera: un comentario.» *Innovar*, 2006: 7-24.

Zuleta, Estanislao. «Elogio de la dificultad.» Ensayo, Cali, 1980.